

R - Dic. 97 -

HIS-30

[Signature]
JUAN H. JAUREGUI
TRIBUNAL

Florencia Ballivian de Romero
Directora de Carrera
TUTORIA

T-242

Fajez elul.
FERNANDO CAJAS
DECANO - TUTORIA

Demografía de una encomienda de La Paz.

La Paz 12-12-97

Quirua de Uyuni 1550-1598



por
María Carmen Beatriz LOZA VIDAURRE

bajo la
Dirección de
Lic. Florencia BALLIVIAN DE ROMERO
Directora de la Carrera de Historia, U.M.S.A.

UNIVERSIDAD MAYOR DE «SAN ANDRÉS»
La Paz - Bolivia

#-83846

CB 4067 - 000 242

Indice

Primera parte.

El documento: la revisita al repartimiento Quirua de Uyuni

Capítulo 1 - De la provisión al juzgamiento de la revisita

1.	De la provisión de revisita al trabajo de inspección	7
1.1	Una inspección al repartimiento, los pueblos y los ayllus	9
1.2	Un principio, la confrontación de los datos	11
1.2.1.	Una compulsa de la visita, los padrones y los registros parroquiales	13
1.2.2.	Una recopilación de los datos confrontados	14
1.2.3.	Un criterio contable, unidad de producción fiscal	17
2.	De la estimación de los bienes a la imposición de la renta	21
2.1	Las cuotas del tributo según la revisita	23

Capítulo 2 - El repartimiento Quirua, organización, jurisdicciones y efectivo de la población

3.	El repartimiento, un conjunto de pueblos y ayllus reordenados	28
3.1.	Las capillas señalaban las diversas doctrinas	33
3.2.	Los pueblos de indios coincidían con las doctrinas	35
3.3.	La población del valle por edad, sexo y estado matrimonial	36
3.3.1	Los efectivos del repartimiento entre 1550 y 1598	37
3.3.2	La pirámide de edades en 1598	38
3.3.3	La adaptación y aplicación del método cumulativo al efectivo numerado en 1598	38
3.3.4	La atenuación de los efectos del fenómeno de los números atractivos	40
3.3.5	Las fases del procedimiento de cálculo	45
3.4	Técnica de alizado y lectura de la pirámide de edades Quirua en 1599	46

Capítulo 3 - Las entidades de empadronamiento, las unidades productoras fiscales y los hogares Cacicales

4.	Las unidades productoras fiscales del repartimiento Quirua en 15898	52
4.1	Los hogares extendidos, un lugar de refugio	55
4.2	Dimensión de los hogares de los caciques	56
4.2.1	El hogar de Diego Pati-Alvarado en 1598	56
4.2.2.	El hogar de Santa Cruz Quillo	62

Segunda parte.

El momento de la revisita al repartimiento Quirua de Uyuni

Capítulo 1 - Los sistemas agropastoriles, las prácticas y estrategias de producción de las upf

2.	Una distribución diferenciada, los recursos del repartimiento	67
3.	Una gestión de los sistemas de producción agropastoriles en función de la tasa del repartimiento	68
3.1	Las producciones de coca y maíz, una reorientación fiscal	68
3.2	Los multicultivos, una estrategia de producción	70
4	Una concentración social de los sistemas en poder de ciertas upf de los pueblos	75
4.1	Un análisis de los componentes principales reducidos de las producciones	78

Capítulo 2 - Usufructo de bienes, ciclo de vida y fiscalidad de las upf

1.	Ciclo de vida, ciclo fiscal	82
1.1	La muestra, criterios y variables retenidas	84
1.2	La upf, una entidad con acceso desigual a los bienes	85
1.2.1	La upf en posesión de bienes, usufructuaria y concesionaria de la tierra	87
1.2.2	La upf sin bienes, una entidad potencialmente tributaria	88

Conclusión

Introducción

Hay textos que uno elige escribir y otros que son impuestos por las circunstancias. Este es de los últimos. Nació como consecuencia de la transcripción paleográfica de una inspección administrativa a la población india de los valles del Este de la ciudad de La Paz, conocidos como los valles del «Río Abajo» desde el siglo XVI. Esta *revisita al repartimiento de los Quirua de Uyuni* (en adelante citada *RQU*, 1598) fue establecida por orden del virrey Luis de Velasco, Marqués de Salinas (1595-1603). Es el reflejo de la puesta en práctica de una política destinada a inspeccionar las encomiendas del sur del Virreinato del Perú. El objetivo es evaluar —casi veinticinco años después de la visita general (entre 1569 y 1577)—la evolución de la población y el estado de sus recursos para pagar el tributo. Entre 1594 y 1599 se efectuaron diversas inspecciones a las encomiendas de La Paz por orden de este virrey, entre ellas fue visitada la encomienda de García de Albarado. Se inspeccionó minuciosamente a toda población india de los tres repartimientos a su cargo: *Songo*, *Suri* y *Quirua de Uyuni*. Es así como se obtuvieron datos de población y una exhaustiva descripción de sus recursos agro-pastoriles. La *RQU* registra estos dos tipos de información.

Esta revisita de calidad excepcional se conserva, incompleta, en el Archivo General de la Nación de Buenos Aires¹. Están a disposición del público los protocolos de

¹ Para realizar la transcripción paleográfica trabajé en base al documento original ubicado en el *Archivo general de la nación* (Buenos Aires), sala XIII-5-1. En adelante será citada como *RQU*.

los repartimientos de los *Yungas* de Suri y *Quirua* de Uyuni. Sensiblemente continúa extraviada la parte correspondiente a Songo.

En un primer momento pensé simplemente en editar la revisita, sin más propósito que ampliar con ello el conocimiento de la historia fiscal de las encomiendas de La Paz a fines del siglo XVI. Porque, claro, la historia del funcionamiento interno de las encomiendas del virreinato en ese período está por escribir. Los estudios más completos y recientes sobre esta institución —como el de J. De la Puente Brunke— han eludido abiertamente el análisis de la población y de sus cargas tributarias². La revisita podía también contribuir a esta parcela de la historia.

Así surgió la idea en 1989 de un estudio sobre la *Demografía de una encomienda de La Paz. Quiruas de Uyuni, 1550-1598*. En mayo de ese mismo año presenté un texto sobre este tema a la Carrera de Historia de la Universidad Mayor de «San Andrés»³, la cual observó con rigor los métodos utilizados y la manera de enfocar los problemas históricos. En esa época, había proyectado el estudio de una sociedad y sus estructuras. A partir de una base demográfica esperé mostrar una historia de la población del valle que articule el aspecto social y el económico. Claro está, la historia debía basarse en los resultados de un análisis estadístico que me permita entrever los grupos sociales en medio de una aparente cohesión de la sociedad del valle de La Paz.

Los problemas de orden metodológico que me planteó la *RQU*, se convirtieron en un aliciente para profundizar posteriormente el estudio de las visitas de un punto de vista metodológico⁴. Desde entonces, he consagrado varios textos a la historia del

1598, seguida de la foliación original. Las referencias a esta revisita inédita se insertan en el cuerpo del texto para garantizar el uso puntual de los datos.

² DEL PUENTE BRUNKE (José), *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio político de una institución colonial*, Sevilla : Publicaciones de la Excma. Diputación provincial de Sevilla, 1991 (V centenario del descubrimiento de América, 14), 536 p. En un reciente artículo sobre la visita general del virreynato del Perú de 1569-1577, discuto los alcances del trabajo de Del Puente, ver LOZA (Carmen Beatriz), «Estatus fiscal versus identidad étnica. Criterios de diferenciación social en el Perú», *Revista Andina*, 1997 (julio) (en prensa).

³ *Archivo de la carrerade historia*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (La Paz), inscripción de marzo de 1989.

⁴ LOZA (Carmen Beatriz), «Fuentes de sub-empadronamiento de la población de Charcas. Análisis del subregistro de las visitas de Songo, 1568-1569/1570», *Anuario del Archivo de Bolivia*, 1994, pp. 225-245 ; « Désigner et compter les hommes dans la période pré-statistique: l'exemple des Andes (XVe-XVIe siècles) », Paris: Institut National de Études Démographiques, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1996, (Dossiers de Recherche); «Leyes nuevas y

valle, en general y a la historia del repartimiento *Quirua*, en particular⁵. En algunos de ellos he vertido ciertas ideas que pretendo reconsiderar, ampliar y discutir en este trabajo. Haré constante referencia a estas ideas para poner en relieve los cambios de perspectiva, cuando ésto se verifique necesario.

Por ello, en esta nueva versión planteo el análisis desde la perspectiva de la historia social, apoyada también en la técnica de la demografía histórica. Además, recorro a los instrumentos de la demografía descriptiva, a causa de su objeto y sus métodos propios. En particular, porque me inspiro del tratamiento de las estadísticas del estado de la población⁶. Esto significa que he tenido presente el hecho que las visitas fueron elaboradas en un período pre estadístico. Por esta razón en ningún momento he confundido la revisita con un censo, como lo hacen la mayor parte de los trabajos historiográficos y los propios manuales de demografía histórica de América Latina.

¿Por qué no intentar, una vez más, un análisis global de una revisita a una encomienda de La Paz? ¿Por qué continuar reproduciendo un estado de la subpoblación tributaria, si existen datos para la totalidad de la población residente en los valles del «Río Abajo»? ¿La imagen del estado de la población se enriquece con la información disponible sobre los recursos agro-pastoriles anotados para cada unidad fiscal? Pocas inspecciones del siglo XVI describen con tanto detalle la organización de los sistemas de explotación agraria de los vallunos de La Paz. La

perfil de tributación. Gobernación de Popayán, 1543-1562», *Revista Andina*, 1996 (diciembre), pp. 515-527. Complementan estos artículos una serie de notas de lectura críticas acerca de la edición de las recientes visitas. Por ejemplo, para Songo [1568-1569/1570], *Revista Andina*, 1992 (julio) y *Journal des Sociétés des Américanistas*, 1992, 78, pp. 158-161. Acerca de la visitas a Cajamarca [1571-1572/1578], *Revista Andina*, 1992 (diciembre), pp. 548-550 y la visita a Tiquipaya [1571], *Revista Andina*, 1994 (julio). Finalmente sobre los Lupaças [1571 y 1609], *Revista Andina*, 1995 (julio).

⁵ LOZA (Carmen Beatriz) «Las viviendas cacicales» (manuscrito inédito), «Los quirua de los valles paceños. Una tentativa de identificación en la época prehispánica», *Revista Andina*, 1984, 4; *La Population de los Quirua de Uyuni. Etude de démographie historique*, mémoire de D.E.A. /sous la direction de Jacques Dúpaquier et Herve Le Bras, Paris : École de Hautes Études en Sciences Sociales, 1991, 81 f° ; *Annales de Démographie historique* (Paris), 1992, pp. 313-326; «Monetización del tributo de La Paz. Análisis del perfil tributario de nueve repartimientos de Juan Remón, 1563-1571», *Anuario del Archivo de Bolivia*, 2, pp. 83-105.

⁶ Ver a ese propósito la nota crítica de LOZA (Carmen Beatriz) *Population* (Paris), 1994, pp. 560-564.

sóla comparación que podemos establecer, con las reservas respectivas, es la visita de los valles y *yungas* de Songo, al norte de la ciudad de La Paz⁷.

El lector hallará aquí datos ampliados, sobre todo los testimonios de los propios habitantes. Mis citas de la revisita son muchas y amplias, no sólo porque es la columna vertebral de este estudio, sino también porque careciendo de edición podría servir a otros estudiosos a utilizarla. Sobre todo a aquellos que se interesan a la ciudad de La Paz cuya historia está profundamente ligada a los valles del «Río Abajo».

Como se verá, tratar el conjunto de datos de la revisita implica examinar exhaustivamente 2.909 observaciones con 40 variables por observación, en otros términos 116.340 datos. Estas cifras nos proporcionan la dimensión de la base de datos informatizada de la revisita de los *Quirua* de Uyuni de 1598. La utilización de un soporte informático que permita la explotación de esos «datos brutos» impone cierta rigidez en las elecciones para la elaboración de la base de datos. Al mismo tiempo, me obliga a utilizar varios programas informáticos y adaptarlos a la especificidad de la realidad histórica que analizo. Partiendo de la fase de recolección de los «datos brutos», pasando por la construcción de los ficheros y su análisis hasta la fase de síntesis de las estadísticas, estas tareas están esencialmente garantizadas por mí. Comprende análisis multidimensionales y otros particulares, cuyos resultados se sustentan mis conclusiones.

Si este texto creció casi por sí mismo —a partir de la lectura repetida de la revisita— no creció sólo. Mucho del material necesario lo busqué y lo leí en los archivos públicos y privados en la ciudad de La Paz. Los fondos de las parroquias de las provincias Murillo y Loayza me fueron de mucha utilidad. A mediados de 1980, realicé un largo y fructuoso trabajo en la iglesia de Mecapaca con el párroco Ramón Cabré S. J. En esa época ordené e inventarié los libros parroquiales desde el siglo XVII hasta el siglo XIX (bautizos, decesos y matrimonios) dando lugar a la publicación de este sondeo local de archivo⁸. Este trabajo, no sólo me sirvió para

⁷ DÁVILA DE CANGA (Diego), DE OTAZÚ (Bartolomé) [1568-1569/1570], *Visita a los valles de Songo*. Edición preparada por John Murra seguida de cuatro ensayos J.V. Murra *et alii*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericano/Sociedad Estatal Quinto Centenario/Instituto de Estudios Fiscales, 1991, 687 p.

⁸ LOZA (Carmen Beatriz), «Fuentes para la demografía histórica de las parroquias andinas: Un sondeo a los valles de La Paz (siglos XVII-XIX)», *Cuadernos para la Evangelización de América Latina*, Cusco : Centro Bartolomé de Las Casas, 1987, 2.

procurarme información histórica y de utilidad para el análisis demográfico, sino también para familiarizarme con el terreno y con la dinámica de la población. De esa manera, comprendí que la centralidad de la iglesia de Mecapaca no podía entenderse sin la dispersión de las pequeñas capillas situadas en las orillas del río de La Paz.

O sea, que camine por los poblados que se desparraman a lo largo del curso del río de La Paz. Así, verifique en el terreno que sus habitantes hacen celebrar misas al aire libre porque sus capillas están destruidas y sólo quedan las ruinas que se elevan como testimonio de la crecida vertiginosa del río y el avance repetido de la mazamorra. El mismo problema, menos agudo, lo observé entre los agricultores pastores del río Irpavi.

Estas constataciones de terreno me hicieron comprender una profunda transformación del espacio agrario provocado por el cauce del curso del río de La Paz y la erosión del valle. Estos aspectos, obligan al agricultor a cambios sucesivos de residencia y a una reordenación de los sistemas agrarios. Esa realidad social, me motivó al estudio puntual de la movilidad de los emplazamientos de población, la organización y la lógica de los sistemas agrarios en el siglo XVI. Ahí reside el lazo que establezco entre mi vivencia en los valles de La Paz y su pasado.

En consecuencia, este estudio no podía limitarse al análisis de la estructura demográfica de la población Quirua en 1598. En consecuencia este texto se consagra, en primer lugar, a la presentación de la fuente y por esta vía a la descripción del repartimiento y de su jurisdicción. Era necesario determinar los diversos tipos de agrupación de la población y el papel que les fué otorgado a cada una de esas formas durante la revisita.

Para comprender historia del valle de La Paz tenía que tratar forzosamente la información cuantitativa sobre los sistemas agrarios. Pero, la condición indispensable era definir y luego describir la composición de las unidades productoras. Únicamente a partir de esas condiciones podía diseñar el ciclo de vida fiscal de la sub-población tributaria. Al tratar esa problemática hemos deseado articular los datos demográficos y agro-pastoriles para que la información de la revisita cobre todo su relieve.

Están presentes en nuestro trabajo los elementos generales acerca de la composición de la población según el sexo, la edad y el estado matrimonial. Por otro lado, las dimensiones de las unidades productoras fiscales y los hogares. Un estudio de la

población del valle, no puede esquivar el problema de los sistemas agrarios y tampoco el ciclo de vida-fiscal de sus habitantes.

De ese punto de vista, el estudio debía combinar una importante documentación sobre el valle de La Paz. Hemos elegido —con todo los riesgos que ello supone— basarnos casi exclusivamente en la revisita de 1598, es decir dejar de lado toda la documentación que hemos recolectado. Se trata entonces, de un ejercicio destinado a realizar una historia, basado en una crítica intensiva de una sola fuente.

* * *

Agradezco a la Carrera de Historia a través de su Directora, en particular a Florencia Ballivian de Romero por su colaboración. Asocio igualmente a este testimonio de reconocimiento y gratitud a Clara López Beltrán y a Rose Marie Vargas, quiénes han sido una fuente de constante estímulo para escribir este capítulo de la historia de La Paz.

Primera Parte

*El documento:
una revisita al repartimiento
Quirua de Uyuni
1598*

Parte I
Capítulo 1

*De la provisión
al juzgamiento de la revisita*

Desde Los Reyes, el 8 de mayo de 1598, el virrey Luis de Velasco confió la realización de la revisita al repartimiento Quirua a un conjunto de funcionarios asalariados del distrito de La Paz⁸. Esta misión fue otorgada al Corregidor de la provincia Caracollo, Julio Calderón Sotomayor. Su tarea consistía, en evaluar una eventual baja de los tributos, establecidos en 1573 por el virrey Francisco de Toledo (1568-1571). Asimismo, determinar una repartición equitativa del tributo para equilibrar la repartición entre los sujetos indios. De acuerdo a los funcionarios coloniales, desde 1573 se había consolidado un grupo de indios «muy ricos y descansados» que eran los únicos en capacidad de responder a las presiones fiscales. Se imponía un examen agudo de la situación socio fiscal de los pobladores del valle de La Paz antes de reconsiderar la antigua tasa del tributo (*RQU*, 1598).

1. De la provisión de revisita al trabajo de inspección

El valle de La Paz conoció, entre 1573 y 1598, importantes cambios demográficos. Los mismos, habían repercutido en los niveles de producción agraria de sus habitantes. De acuerdo a las evaluaciones oficiales, se produjo una baja como

⁸ La tarifa diaria recibida por los funcionarios era de doce reales y medio que provenían de los bienes de la comunidad. Los indios estaban impedidos de ofrecerles «mas cosas», *cf. RQU*, f° 3v.

consecuencia de una alta mortalidad provocada por las epidemias de viruela en 1586 y de tifus en 1596. La mortalidad jugó un papel en la reducción de las producciones agrícolas. Pero, no fue el factor determinante, también influyeron las fuertes lluvias de 1592 y las violentas mazamorras de 1594. Esta conjunción de factores, retardaron considerablemente el pago de los tributos en especie —esto es corroborado también por la revisita (*RQU*, 1598, ff° 132v., 216r.)⁹.

A éstos fenómenos se suceden en el mismo periodo reformas trascendentales en el paisaje agrario del distrito de La Paz. Así, en 1594, se deja sentir el impacto de una serie de disposiciones jurídicas tendientes a crear las condiciones de una *primera reforma agraria* (*RQU*, 1598, f° 132r.). Estas disposiciones legales perseguían la redistribución del parcelario en manos de los indios —como lo había proyectado el virrey Francisco de Toledo veinticinco años antes. Pero, esta vez, el personaje que llevó a cabo ese añorado proyecto fue el virrey Diego García Hurtado de Mendoza, Marques de Cañete (1588-1595). Esta autoridad ordenó que en los valles se efectúe un nuevo ubicación de las poblaciones (el precedente fue en 1573) y una profunda modificación del parcelario. Las modalidades y consecuencias las analizaré en detalle en este estudio.

La misión revistadora estaba en perfecto conocimiento de las disposiciones legales y de los objetivos de estas reformas. En particular, el Corregidor de la provincia de Caracollo en calidad de visitador de los Quirua de Uyuni. Sus colaboradores —aunque menos enterados de los alcances de la revisita— gozaban de credibilidad social y profesional en el medio paceño. Es el caso, del escribano del Cabildo de La Paz, Diego del Río Muriel, que fue encargado de la redacción oficial del protocolo de la revisita. Este escribano fue colaborado por un intérprete asalariado, llamado Santa Cruz Quillo¹⁰. Este personaje, apoyado en el conocimiento de la lengua *Aymara* y el castellano, tradujo la provisión y coadyuvó a la relación entre los funcionarios y los autoridades indias de menor jerarquía, como por ejemplo los principales de *ayllu*. En cambio Quillo se abstuvo de

⁹ *Archivo de La Paz*, Registro de Escrituras 1596; *Archivo privado Pablo de Rada Reyna* (La Paz), Registro de Escrituras, 1608; *Archivo Nacional de Bolivia* (Sucre) Expedientes Coloniales, 1618, s/f°.

¹⁰ Santa Cruz Quillo formaba parte de las autoridades principales de Palca hasta 1608. *Archivo de La Paz*, Registro de Escrituras, Caja 8, f° 638.

intervenir en las sesiones entre el visitador y los caciques, pues éstos hablaban y escribían en castellano (RAU, 1598, f°132v.).

Sabiendo que la misión revisadora estaba bajo la responsabilidad de un equipo con experiencia en las inspecciones ¿cuáles fueron los poderes y las competencias que les fueron atribuidas? Antes de iniciar el análisis de la celeridad de su trabajo y exactitud de la información recogida, me parece esencial referirme brevemente a los aspectos que abordaré más adelante.

1.1. Una inspección al repartimiento, los pueblos y los ayllus

La Corona, a través de la provisión, otorgó un poder a Calderón Sotomayor para visitar a los sujetos de García de Alvarado. Es decir, inspeccionar un espacio jurisdiccional que no tenía forzosamente una continuidad geográfica.

La inspección a nivel del repartimiento Quirua de Uyuni comprendió los cuatro pueblos de indios: Palca —y su anexo de Ocobaya en los *yungas chapis*—, Sapahaqui, Yaco y Luribay¹¹. Por esta razón el visitador dio particular importancia a la colaboración de las autoridades indias de todas esas instancias de organización: los Caciques de pueblos y los Principales de los *ayllus*. La revista a cada uno de esos pueblos permitió identificar a los *ayllus* que los componían, según su posición en la estructura socio administrativa local (participación a las instancias políticas tradicionales, derechos territoriales e importancia demográfica). La encuesta a nivel del *ayllu* caracterizaba a las unidades levantadas en la inspección de los pueblos e identificaba a los grupos domésticos que interesaban al visitador. Además, como cada individuo pertenecía a un *ayllu*, el visitador tenía interés de señalarlo. Por lo menos este tipo de información es recuperada para 2.242 individuos.

Subrayemos, que para los funcionarios españoles de fines del siglo XVI, el *ayllu* fue ante todo una unidad demográfica con un efectivo de pobladores suficientemente representativo. La revisita de 1598 inventarió los *ayllus* reorganizados en 1596. Recuérdese que éstos fueron fusionados, entre 1594 y

¹¹. *Archivo de La Paz*, Expedientes Coloniales, 1736, «Repartimientos de Sicasicá».

1597, justamente para conformar grupos numerosos¹². Por precaución e interés histórico, me he esforzado de identificar los grupos que fueron constituidos. Excepcionalmente, he omitido los que corresponden al pueblo de Yaco porque el registro de los *ayllus* fue imperfecto durante la revisita. En efecto, 667 individuos carecen de datos acerca de sus respectivos *ayllus*. La documentación posterior, prueba que el *ayllu* funcionaba en Yaco, pero no ofrece mayores datos acerca de sus nombres¹³.

Tabla 1: El repertorio de los *ayllus* del repartimiento Quirua entre 1594 y 1598

<i>desde 1594</i>	<i>hasta 1598</i>
pueblo de Palca	
Collana	Collana
Uyuni	Uyuni
Palca + Chima	Palca
Charapaya	Charapaya
Achacana	Achacana
Llocolloco	Chullo + Llocolloco
pueblo de Sapahaqui	
Sin precisión	Ilave (a)
Sin precisión	Callomara
Sin precisión	Ilave (b)
Sin precisión	Caracato
pueblo de Luribay	
Luribay + Cupi	Cupi

f Los ayllus de Yaco no figuran en la lista porque no estuvieron declarados.
 Fuente. RQU, 1598; Archivo de La Paz; Archivo Nacional de Bolivia y Archivo General de la Nación.

¹² Archivo Nacional de Bolivia, Tierras e Indios, 1646; Archivo de La Paz, Registro de Escrituras 1596.

¹³ Archivo del Consejo de Reforma Agraria (La Paz), documentos varios, sin clasificar.

1.2. Un principio, la confrontación de los datos

El principio de la revisita consistió en confrontar los datos de los individuos registrados en ocasión de una visita anterior con los obtenidos en el terreno. Es decir, registrar a la población con jurisdicción en el repartimiento al momento de la revisita (comprendidos los recién nacidos). Como la *RQU* se realizó en el período de mayor movilidad de población —noviembre de 1598 y enero de 1599—, el visitador se abstuvo de registrar a los emigrantes temporarios que ofrecían su mano de obra en el valle porque estaban fuera de la jurisdicción del encomendero¹⁴.

¹⁴ LOZA (Carmen Beatriz), «Fuentes de subempadronamiento de la población de Charcas: Una medida de la exhaustividad de registro en las visitas de Sonqo, La Paz (1568/1569-1570)», *Anuario 1994-1995. Homenaje a Gunnar Mendoza L.*, Sucre: Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia, 1995, p. 187.

Tabla 2: El calendario de las actividades del visitador, Calderón Sotomayor, durante de la revisita entre 1598 y 1599

* *Los trabajos entre noviembre de 1598 y enero de 1599*

Fecha	Lugar	Tipo de labor
pueblo de Palca		
11.XI.1598	Collana	revisión de la visita de Toledo
	Uyuni	revisión de la visita de Toledo
	Palca + Chima	revisión de la visita de Toledo
	Charapaya	revisión de la visita de Toledo
	Achacana	revisión de la visita de Toledo
	Llocolloco	revisión de la visita de Toledo
16.XI.1598	Iglesia de Palca	registros parroquiales (decesos masculinos)
17.XI.1598	Iglesia de Palca	libros de padrones (registro de «cimarrones»)
pueblo de Sapahaqui		
22.XII.1598	Ilave (a)	revisión de la visita de Toledo
		revisión de la visita de Toledo
	Ilave (b)	revisión de la visita de Toledo
	Caracato	revisión de la visita de Toledo
	Espanoles	juramento + entrevistas acerca de las tasas
pueblo de Yaco		
8.I.1599	Yaco	revisión de la visita de Toledo
8.I.1599	Conjunto de los Caciques Espanoles residentes	entrevistas acerca de las tasas
pueblo de Luribay		
	Cupi	revisión de la visita de Toledo
		juramento + entrevistas acerca de las tasas

Fuente. RQU, 1598.

1.2.1. Una compulsa de la visita, los padrones y los registros parroquiales

La revisita se basó en la confrontación de los datos nominativos de la visita general del virrey Toledo, practicada en el valle en 1573¹⁵. Se trata de una actualización de los registros de población. Esta operación requirió no sólo de la verificación en el terreno, sino también de la documentación existente sobre la misma.

¹⁵ DE TOLEDO (Francisco), *Tasa de la visita general del virrey Toledo*, ed. David Noble Cook, Universidad Nacional de San Marcos, 1975.

Sostenemos —apoyados en el calendario de las actividades de la misión revisadora— que los registros parroquiales fueron una fuente básica para la revisita. Este tipo de constatación no es nueva. Recuérdese que los cálculos que efectuamos para la visita a Songo (1568-1569/1570) nos reveló que los visitantes pasaban la mayor parte del tiempo en la iglesia mas que inspeccionando en el terreno¹⁶.

Sospechamos que fue en la iglesia de Palca donde los visitantes se concentraron a leer los libros parroquiales. En la compulsión de los libros colaboraron al visitador los curas de las doctrinas de los pueblos. A partir de una masa considerable de registros parroquiales, se estableció un resumen de los decesos acaecidos entre 1573 hasta 1598 en la jurisdicción del repartimiento. Este resumen, concernía exclusivamente los decesos de los varones entre 18 y 50 años, es decir la subpoblación tributaria. Para esta población en total se levantaron 764 actas de deceso. Casi la mitad, concernían a los individuos de la doctrina de Palca. Mientras que un casi cuarto de las actas a la doctrina de Yaco y Luribay. Esta compulsión minuciosa y selectiva de las actas, nos lleva a preguntarnos ¿cuál era la utilidad inmediata de esos resúmenes? El visitador colectaba esas informaciones con diverso propósito. De una parte, medir las pérdidas del efectivo de la subpoblación tributaria ; de otra parte, evaluar la amplitud de las epidemias de viruela y tifus (*RQU*, 1598, f° 169r.-186v.) y finalmente controlar los fraudes de los indios que justifiquen la ausencia de un miembro de su unidad con el pretexto del deceso.

¹⁶ DE TOLEDO(Francisco),*Tasa de la visita general del virrey Toledo*, ed. David Noble Cook, Universidad Nacional de San Marcos, 1975.

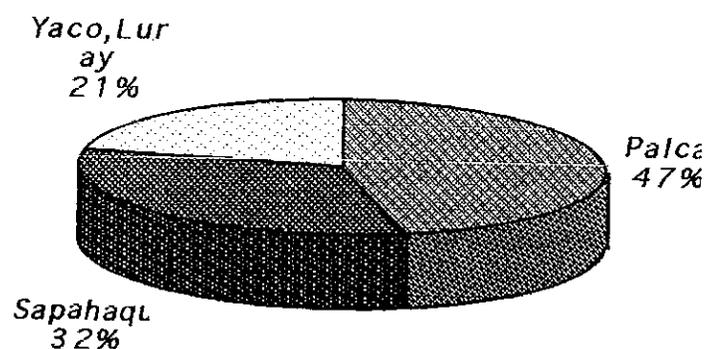


Ilustración 1: La distribución de las actas de decesos de los tributarios del repartimiento Quirua desde 1573 hasta 1598

La recolección de la información de la revisita estaba normada. La provisión disponía, por ejemplo que se castigue a los indios que se oponían a la revisita, dejándolos fuera de la ley. La intervención del visitador, de manera secreta o pública, podía realizarse en cualquier momento sobre todo para descubrir las declaraciones fraudulentas. Claro está, los Caciques colaboraban en ese aspecto. En particular, debían dar cuenta del paradero de los «indios ausentes» desde 1573. Esas informaciones servían para elaborar listas oficiales destinadas a los funcionarios, quienes las leían en las plazas de los pueblos y en los altares de las iglesias en busca de noticias sobre el paradero de esos «indios ausentes». Esas presentaciones públicas eran las ocasiones añoradas de los funcionarios, quienes las aprovechaban para recibir las denuncias acerca del paradero de los indios del repartimiento.

1.2.2. Una recopilación de los datos confrontados

La confrontación, consistía en una puesta en relación, de las informaciones que conciernen los sujetos del repartimiento levantadas desde 1573. Se trataba, antes que nada de verificar la sobrevivencia de cada uno de los individuos inscritos durante la visita general. Una vez acabada esta última inspección, se constató que hubo un flujo migratorio de indígenas provenientes de

la puna en dirección de las colinas, las quebradas y las tierras del «Río Abajo». Ese movimiento migratorio —sin evaluación cuantitativa— había cambiado substancialmente la configuración social del los valles de La Paz. Se trataba de gente que huía de sus prestaciones obligatorias de trabajo en las minas (de La Plata o Potosí).

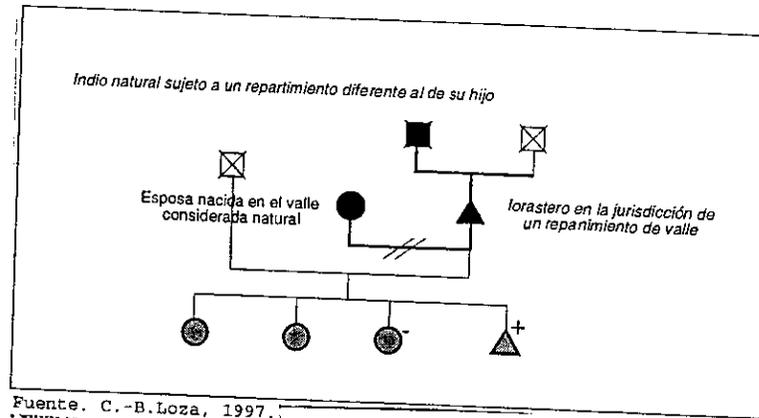


Ilustración 2: Las categorías utilizadas para describir a los forasteros en el valle de La Paz en 1598

El Virrey Luis de Velasco (1595-1603), por intermedio de sus oficiales, tenía conocimiento de ese proceso de movimiento de población de la puna en dirección a los valles en consecuencia ordenó en su provisión de revisita las siguientes medidas :

- *la identificación* preliminar de «todos» los indios sujetos a un repartimiento en el valle. Esto significa, el registro de los individuos en base a la categorización establecida y aplicada por el virrey Francisco de Toledo durante la visita general (1569-1577). En efecto, los habitantes de los valles son inscritos a partir de dos categorías principales: los *indios naturales* y los *indios forasteros*. Para llevar a cabo esa tarea, durante los registros de población que se efectuaron bajo su mando, ordenó que los visitadores tengan presente los siguientes aspectos. El origen de los forasteros siguiendo la vía patrilineal a fin de determinar la jurisdicción de su procedencia. Cuando el forastero era casado con una india del

valle, éste podía recurrir al derecho de residir junto a su esposa en la jurisdicción del repartimiento.

- *la naturalización* de todos los indios forasteros con residencia de un mínimo de diez años en los valles. Esta medida, en realidad no era más que la reedición de la norma definida y aplicada por el virrey Francisco de Toledo. Recuérdese que ésta autoridad había decidido homogeneizar el estatuto de los forasteros en los valles (RQU, f°24r.). Así, dispuso que los «antiguos *mitimaes*» se convirtiesen en *naturales*. En estos datos, fundamento mi posición según la cual a partir de 1570 es inexacto pensar en términos de agrupaciones étnicas.

En 1573, la primera naturalización de la población india del valle fue masiva. En 1598, fue restringida, pero no por ello menos importante que la primera. Así, se procedió a otorgar el estatuto de naturales a los indios que se acogían a las consignas siguientes.

- ser varón nacido en el valle de la unión de un padre proveniente de otra jurisdicción, pero con una residencia mínima de 10 años. Por ejemplo, el caso de un indio nacido en los valles de La Paz que era «descendiente del Inca del Cuzco» (RQU, f°49r.).

- ser forasteros casados con una mujer del valle. Por ejemplo, los forasteros del Cuzco y de Carangas se naturalizaron sin dificultad porque sus esposas tenían jurisdicción en el pueblo de Palca.

- ser huérfano de padre forastero y tener una madre viviendo en el valle. Esta situación es compleja y conviene precizarla. En ocasiones, el forastero naturalizado dejaba a su esposa con descendencia. Si los hijos estaban comprendidos en el grupo de edad de 9-17 años, podían permanecer en el repartimiento del valle. En cambio, si los hijos tenían entre 0-8 años debían estar en poder de la madre. Cuando la mujer era originaria de un repartimiento de puna, ella podía pedir a las autoridades su traslado a la jurisdicción de su repartimiento natal. Para lograrlo era necesario el consentimiento del cacique del repartimiento del valle.

En realidad, los elementos señalados nos dan cuenta del proceso de naturalización de los varones forasteros, pero ignoramos muchos aspectos del papel de las mujeres de puna en los valles. Este aspecto no debe extrañarnos, pues sabemos que nuestra documentación nos informa principalmente acerca de los varones tributarios.

Ilustración 2: Las categorías de parentesco y las edades de los hijos de parejas mixtas (natural y forastero) para residir en el *repartimiento paternal en 1571*

Una vez inscritos los individuos, la atención del visitador se volcó hacia la «unidad fiscal». La misma, comportaba un individuo de referencia alrededor del cual se situaban los otros individuos dependientes. Para cada uno de los miembros de la unidad fiscal, son precisados los lazos de parentesco con el jefe de unidad: la alianza y la descendencia. Además, se inscribía para cada indio tanto el nombre cristiano como el indígena. Importa señalar que este último nombre jugaba el papel de apellido. Así, en un hogar compuesto por una pareja con hijos, cada uno de ellos tenía uno distinto al de sus padres porque no existía hasta en 1598 una transmisión patrilineal del patronímico, siguiendo la costumbre española (a pesar del funcionamiento de los registros parroquiales).

Una operación delicada consistía en aparejar las listas obtenidas por el visitador en 1598 con las informaciones de 1573. Bajo este principio se repartían los miembros de un mismo grupo doméstico. Resulta imprescindible definir la naturaleza exacta de esta unidad, antes de utilizar la revisita para un análisis de demografía histórica¹⁷. Como afirmé en otros estudios, las confusiones dentro de la historiografía andina a este respecto son flagrantes y tienen su origen en el hecho de pensar que se registraba a la «familia».

1.2.3. Un criterio contable, unidad de producción fiscal

Desde nuestro punto de vista, la unidad básica retenida para el registro de la población es la unidad de producción fiscal que no traduce una realidad demográfica (el equivalente terminológico de «feu fiscal» francés o el

¹⁷ El demógrafo francés, Louis Henry hizo hincapié en ese aspecto. Desde entonces, se han multiplicado los esfuerzos para definir las características de las familias con relación a las unidades fiscales. La familia resulta de los lazos que implica el proceso de reproducción, sobre todo en la medida que esos lazos son sancionados socialmente por disposiciones legales o prácticas de costumbre. Voir HAJNAL (J.), «European marriage patterns in perspective», *Population in History* / D.V. GLASS, D.E.C. (ed.), Londres, 1965; HAJNAL (J.), «Two kinds of preindustrial household formation system», *Family forms in historical Europe*, R. WALL, J. ROBIN et P. LASLETT (ed.), Cambridge, 1983, p. 65-104. Acerca de la estructura de los grupos domésticos, LASLETT (P.), WALL (R.) (ed.), *Household and family in past time*, Cambridge, 1972.

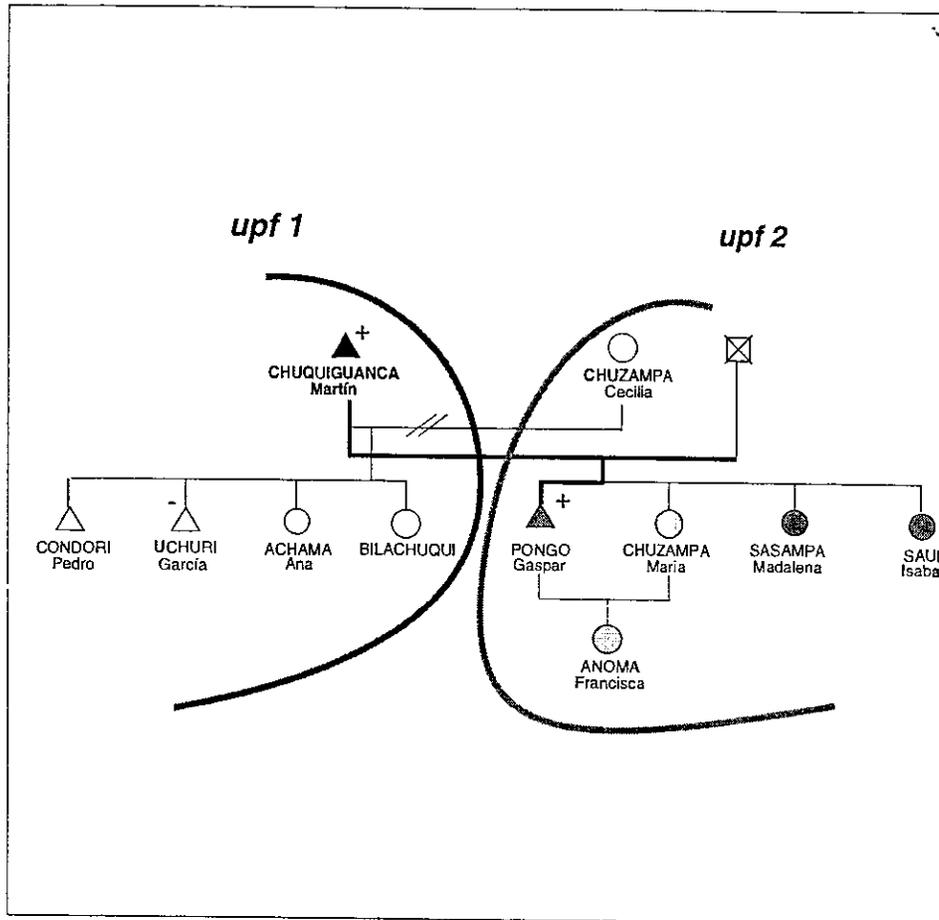
«fuoco» italiano). La unidad tributaria consistía en una asociación de personas aparentadas por la sangre, aliadas o forzadas a solventar sus necesidades. Estaban dirigidas por los hombres adultos, en edad de tributar, a cargo de otros miembros. Estos estaban registrados en relación a este personaje central, al cual denominaremos *jefe de unidad fiscal*.

Para el visitador Calderón Sotomayor fue relativamente fácil distinguir la unidad tributaria de la familia porque el tenía experiencia en este tipo de inspección. Recuérdese que en el distrito de La Paz, este criterio de contabilidad fiscal fue instituido durante la visita general de 1573, a instancias de la política reformadora del virrey Francisco de Toledo. La unidad fiscal reemplazó al hogar como entidad de imposición.

Sin embargo, desde 1573 las transformaciones demográficas en el seno de los unidades del valle, debidas al deceso de muchos adultos, cambiaron la configuración interna. Por ejemplo, en algunas unidades se consignaba a los huérfanos para solventarlos en materia fiscal. Los jóvenes próximos a tributar, asumían las responsabilidades fiscales más rápido que previsto porque debían ayudar a solventar a su madre viuda.

Al igual que en los registros de Europa del siglo XVI, algunas categorías de individuos plantean dificultades al inspector. Se trataba de los casos que estaban fuera del modelo de la unidad fiscal del distrito de La Paz. Los huérfanos conformaban uno de esos grupos ambiguos. En efecto, los huérfanos eran «entregados» con el consentimiento de las autoridades coloniales a los Caciques. En otras ocasiones, estas autoridades los acogían por que tenían «lazos de parentesco». No obstante, quedan muchos cabos sueltos a este respecto, como saber si se trataba de lazos simbólicos o consanguíneos. En la revisita, los lazos sanguíneos, que unían a los adultos con los niños y jóvenes son más claros. De ahí que el visitador separe a los «hijos bastardos» de los legítimos. Las viudas — grupo tradicionalmente problemático— son distinguidas, artificialmente. En efecto, ellas declaran sus bienes y su persona separadamente de sus hijos tributarios, aunque en la práctica se hallen bajo el mismo techo.

¿Es posible comparar el hogar «real» —tal como funcionaba en la sociedad indígena de valle— con la unidad tributaria descrita en nuestra fuente? A ese respecto, sostenemos que en general ninguna revisita pos toledana puede servirnos para realizar un análisis de los hogares porque se elaboraron sobre la base de las unidades productoras fiscales.



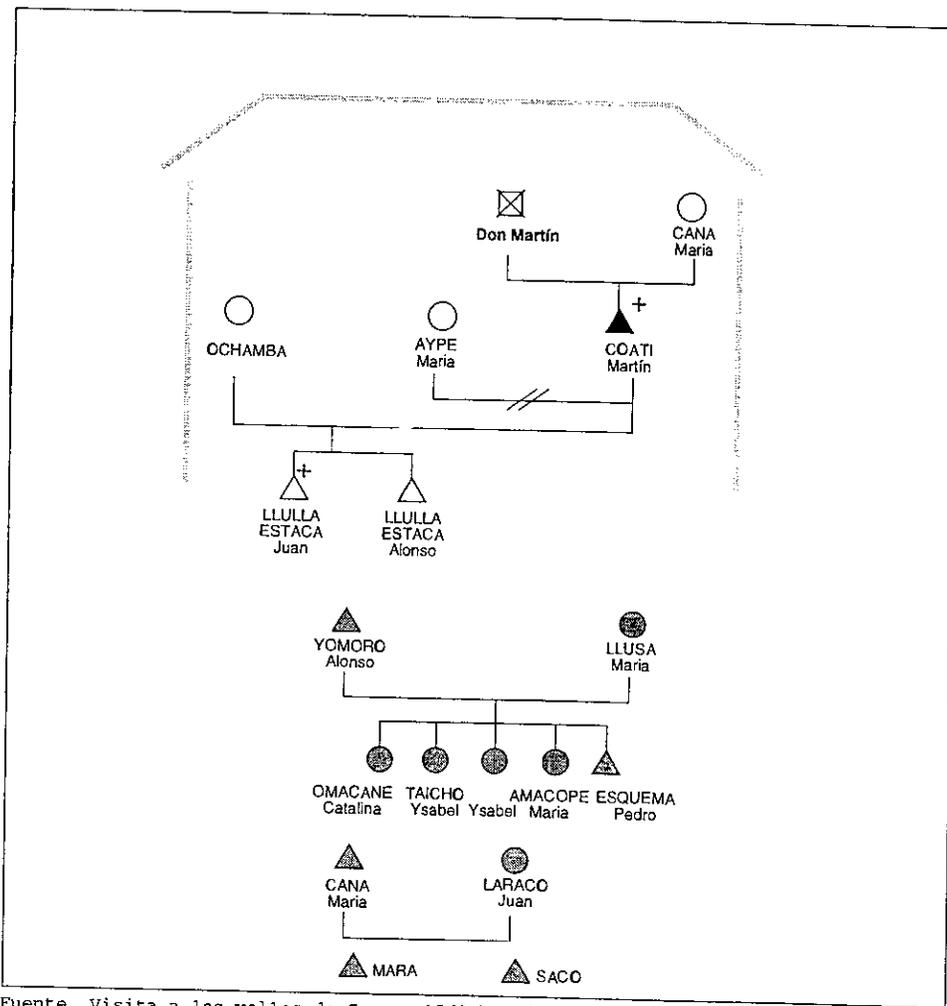
Fuente. RQU, 1598.

Ilustración 3: El proceso de división de una familia en dos unidades de producción fiscal en 1598 (upf)

Como carecemos de datos sobre los hogares de los vallunos de La Paz anteriores a 1598, nosotros decidimos referirnos al fenómeno ocurrido en Songo donde los hogares fueron fracturados —por lo menos teóricamente— para

dar nacimiento a las unidades productoras fiscales. Pensamos que el material de Songo nos permite comprender ese fenómeno de manera l mpida, por esta raz n conviene observarlo a t tulo de ejemplo.

En 1568 la Corona opt  por una pol tica en la cual prevalec a el registro de la unidad fiscal para las inspecciones. En muchos casos, esto signific  la divisi n de los hogares extendidos. Por ejemplo, en 1568 el Cacique de Songo, don Mart n Coat , hab a declarado una amplia parentela y numerosos «servidores». En efecto, se al  la presencia de su madre viuda, sus esposas y su descendencia. A continuaci n se inscribi  a sus servidores varones con sus respectivas familias.



Fuente. Visita a los valles de Songo, 1568 basado en C.-B.Loza, 1997.

Ilustraci n 4: El hogar extendido de don Mart n, Cacique de Songo en 1568

De manera que en Songo antes de la visita general, el hogar era una entidad considerada para calcular la imposición fiscal. A partir de 1569, éste criterio fue puesto en duda como consecuencia de un sonado litigio entre los caciques y el encomendero. En efecto, el famoso jurista Polo de Ondegardo, sostuvo el argumento que cada hogar debía estar compuesto por cinco individuos¹⁸. Esto significó que el antiguo hogar extendido haya sido dividido en dos o más unidades productoras fiscales constituidas por cinco individuos cada una. Este tipo de argumento fue uno de los motores de «negociación» entre los caciques y los administradores que finalmente se acogieron al modelo de *upf* impuesto por Toledo.

Si aceptamos este argumento de la fragmentación de los hogares, comprendemos mejor que en las visitas y revisitas pos toledanas abundan las parejas con sus hijos. Esta situación en ningún caso refleja una situación demográfica y querer explicar este fenómeno como producto de un presunto «desgano vital» es hacer abstracción de una crítica de fuentes.

2. De la estimación de los bienes a la imposición de la renta

El «jefe de la *upf*», debía ofrecer informaciones sobre cada pieza de tierra de su explotación, la localización, los confines, la dimensión y las producciones que obtenía. También, una especificación «justa» de la potencialidad de las parcelas (expresadas en fanegas, cargas y almudes). Sin embargo, los administradores aplicaron decisiones más tolerantes, contentándose en inventariar únicamente las producciones agrarias que consignaba el tributo: coca, maíz y papa. Para realizar apreciaciones más equitativas, se obligó a precisar el efectivo de animales disponibles en cada unidad (llamas, chanchos, cabras, caballos).

El visitador obtuvo alrededor de 3.000 declaraciones de los jefes de unidad fiscal, pero no le satisficieron integralmente. Por está razón, convocó a diferentes actores sociales del valle: 2 caciques, 16 principales, 1 residente español —llamado Diego del Salto— 2 curas españoles —Francisco Muriel Mexia y Gabriel de Silva.

¹⁸ *Visita a los valles de Songo*, éd. John V. Murra, Madrid: ICI, IEF, 1991, 687p.

Cada uno de ellos debía testimoniar acerca de la conveniencia de la tasa del tributo. Estas entrevistas tenían un carácter secreto y se desarrollaron durante sesiones privadas con el visitador. Se trataba de fijar una nueva tasa «equitativa», siguiendo la tradición fiscal instaurada por el virrey Toledo.

Evidentemente, el visitador conocía las capacidades fiscales de los pobladores de cada uno de los cuatro pueblos. Pero también, las evaluaciones realizadas por cada grupo social con participación en el valle. Los caciques y los españoles coinciden en afirmar la necesidad de una reformatión de la tasa. Pero, las divergencias provienen de las modalidades de entrega del nuevo tributo. Por ejemplo, los caciques proponen mantener los niveles de contribución de la plata y lograr una conmutación del tributo en especie. Estas medidas estaban destinadas a preservar el acceso a ciertos productos. Así, deseaban pagar en maíz la parte tasada en chuño.

Tabla 3: El repertorio de los participantes en la negociación del tributo en calidad de autoridades indígenas (enero de 1598)

Gobernadores del repartimiento	
Diego Chura	Gobernador del repartimiento
Gerónimo Chocona	Sapahaqui, Yaco y Luribay
pueblo de Palca	
Santa Cruz Quillo	Principal
Pedro Aquigua	Principal
Diego Pati	Principal
Julio Canabire	Principal
pueblo de Sapahaqui	
Pedro Guanca	Principal
Pedro Copa	Principal
Julio Tica	Principal
pueblo de Yaco	
Pedro Cala	Principal
Diego Yucra	Principal
Lorenzo Catari	Principal
Melchor Guayba	Principal

Alonso Pasi	Principal
Agustín Condo	Principal
Domingo Tarqui	Principal
pueblo de Luribay	
Esteban Pacari	Principal
Agustín Yunga	Principal

Fuente. RQU, 1598, ff° 131r.-131v.

2.1. Las cuotas del tributo según la revisita

Después de compilar las declaraciones de los caciques y españoles residentes en el valle, la misión revisitadora evaluó la tasa destinada a los 568 tributarios del repartimiento Quirua. Cada jefe de unidad fiscal debía pagar el tributo por 5.1 individuos a su cargo. Evidentemente el visitador eliminó del pago del tributo a los viejos, los huérfanos menores y las viudas. En teoría, las mujeres no pagaban el tributo, aunque haya un tributario en su unidad y este se halle ausente.

¿En qué consiste la tasa de los 568 tributarios? ¿cómo se organizó la repartición interna del tributo en los cuatro pueblos de indios? La respuesta es inmediata. En 1598, el visitador estableció el tributo para cada pueblo considerando las diferencias socioeconómicas que los caracterizaban. Apoyado en el procedimiento seguido por Toledo, mantuvo los rubros del tributo de la tasa establecida por este virrey. Así, el monto total del tributo se elevaba a 3.323 pesos y 6 tomines. Lo que significa que cada tributario Quirua debía pagar 2 pesos y 6 granos.

La tasa estaba compuesta también por tres producciones agrícolas diferentes:

- 568 granos de maíz;
- 276 costales de chuño;
- 232 cestos coca.

Estos montos, convertidos en pesos corrientes de acuerdo a los precios fijos de la tasa, nos permiten esbozar tres tendencias. La primera, concierne los reducidos montos de chuño que debían pagar los Quirua. El chuño

correspondía al 17,9% del tributo. Esto se explica, en parte, por la escasez de chuño en el mercado de La Paz. Advertimos, que esta situación no es nueva, los vallunos tenían serias dificultades de procurarse chuño desde 1592 como consecuencia de una sequía en la puna. La segunda, es la importancia del maíz en la tasa, con una representatividad del 32,9 % del tributo. No debe extrañarnos la predominancia de este producto porque sabemos que la economía de los Quirua estaba básicamente orientada a esa producción, pero podemos sospechar que el maíz compensaba en parte la escasez de chuño. Quizá, con la imposición de la nueva tasa, el visitador obligó a los tributarios a una especialización en la gestión de sus sistemas de producción agraria. Finalmente, el pago de coca para cubrir el 17,9% del tributo. Con relación a esta producción, es importante considerar que sólo el pueblo de Palca aseguraba esta especialización.

Las tendencias antedichas, merecen mayores explicaciones. Antes que nada, estas cifras comentadas corresponden a una «tasa teórica». En la práctica, los indios o el encomendero podían «negociar» estos montos a partir de la conmutación de las especies. La administración del distrito de La Paz, tenía una gran experiencia en ese aspecto, por esta razón los visitadores, se las arreglaron para dejar estipulado las condiciones de una posterior «conmutación del tributo en especies». En el caso de los Quirua, el visitador aceptó que se pague en maíz a cambio del chuño, siempre y cuando se verifique una sequía. A esta disposición podían acogerse el conjunto de los tributarios del repartimiento, pero principalmente los tributarios de Luribay y Sapahaqui por las siguientes razones:

- una orientación económica del parcelario de Luribay y Sapahaqui hacia el monocultivo del maíz que impedía a los tributarios cumplir con las entregas de los diversos productos de la tasa. La orientación no era nueva, tenía antecedentes en la reordenación efectuada en 1594 cuando se produjeron los primeros despojos de tierras ejecutados por orden del Cabildo de La Paz. Tres años después, las nuevas campañas de expoliación de tierras afianzaron a los agricultores en esa estrategia productiva. Según el visitador, se dejaron a los indios en posesión de las tierras «... más flacas y gastadas de todas las que tenían...» (RQU, 1598).

- una baja importante de la subpoblación tributaria en Luribay. De acuerdo al visitador, desde 1594, Luribay estaba literalmente «despoblado». Los

varones activos habían emigrado al verse privados de sus parcelas a unas tierras cercanas al pueblos, llamadas «Vermejil y Cardonal».

- una diferenciación económica entre los tributarios del repartimiento.

Esta se traducía en una oposición entre los pueblos más pobres (Luribay y Sapahaqui) y los más ricos (Palca y Yaco). A estos últimos pertenecían los tributarios de Yaco que tenían tierras en «abundancia». También estaban los tributarios de Palca que eran los «más ricos» por esta razón pagaban 4,5 pesos de tributo. A pesar de ello, tenían «mucho cantidad de coca». Según el visitador, en la época de Toledo se les permitió que dispongan de 800 hasta 1.000 cestos de coca anuales.

Hasta acá hemos seguido de manera detallada las operaciones que comprende la revisita. Pero, para comprender cuales son las reformas que ocasiona esta inspección fiscal conviene explorar la organización del repartimiento a nivel de sus diversas jurisdicciones y evaluar el efectivo de su población.

Parte I

Capítulo 2

El repartimiento Quirua, organización, jurisdicciones y efectivo de la población

En 1598, el visitador halló a los habitantes del repartimiento Quirua agrupados en los pueblos de indios, organizados por el virrey Francisco de Toledo en 1573. Desde entonces, los vallunos habían mostrado la voluntad de acatar y respetar los límites jurisdiccionales señalados por este virrey. Pero, en el decenio de 1590, la propia administración, particularmente el Cabildo de La Paz, reformó la organización jurisdiccional establecida en 1573. De ahí que la misión revisitadora haya hallado a los indios en lugares de residencia y de explotación de sus parcelas un poco diferentes de los establecidos originalmente en 1573. Los cambios se deben a una serie de campañas violentas de «visitas y composiciones de tierras» efectuadas a la escala del distrito de La Paz. ¿Cuáles son las trazas de esas intervenciones en la organización de la población del repartimiento? A esta pregunta nos proponemos responder, antes que nada, intentando mostrar los límites jurisdiccionales del repartimiento. Esto significa hacer hincapié en la organización eclesiástica y administrativa con el objeto de despejar una serie de interrogantes acerca de la localización precisa del repartimiento y de los pueblos que lo componían¹. Recuérdese que la historiografía ha discutido la presunta localización de este repartimiento sin llegar a una conclusión. Entonces, hemos querido hacer eco de esas interrogantes y situar con

¹ ROMANO (Ruggiero), Tranchand (Geneviève), «Una encomienda conquera en los yungas de La Paz (1560-1566)», *HISLA*, 1983, pp. 57-58.

precisión los lugares que definen la jurisdicción de los Quirua. Apoyados en esos datos que nos permiten reconocer el ámbito donde se desarrolla la población estudiada, hemos inventariado a grandes rasgos, algunas de las transformaciones ocurridas en la organización social. Sobre todo, hemos puesto el acento en la sucesión de visitas de tierras del decenio de 1590, como antecedentes inmediatos de los cambios en la organización interna de los *ayllus*. Estos elementos de la organización nos permitirán comprender la situación concreta de la población Quirua a la época de la visita. Con éste fin, examinaremos la población y su estructura, es decir la repartición por sexo y edad de los habitantes. Este aspecto, se halla complementado con la descripción de la población siguiendo la repartición por estado civil.

En 1550, el Presidente La Gasca otorgó el repartimiento de los Quirua al Mariscal Alonso de Alvarado por su fidelidad a la Corona durante las guerras civiles entre españoles². Este repartimiento fue originalmente creado bajo la denominación de «Quirua de Uyuni» y esta misma designación se mantuvo inalterable hasta su extinción a mediados del siglo XVII. Es importante señalar que Uyuni tuvo una participación hegemónica y central en la organización socio-administrativa de la sociedad del valle. Sabemos que era la sede y la residencia principal de las autoridades indígenas, quienes eran reconocidos como «Caciques y Gobernadores de Uyuni». Este rol lo conservó hasta fines de 1560.

A partir de 1573, se abolió la centralidad de la cabecera de Uyuni. En efecto, la cabecera pasó a ser denominada «pueblo viejo de Uyuni». El antiguo emplazamiento y las antiguas edificaciones continuaron a servir de punto de referencia a los pobladores. Pero, esta vez, para establecer los linderos de sus propios terrenos. Por ejemplo, se verifica las siguientes referencias: «...desde la una y otra banda del dicho río hasta donde remita en el la loma de Locolloco y por la cuchilla de la dicha loma y altos della hasta dar en el *pongo de Uyuni* y por los altos del dicho pongo, todas las tierras que

² DE TOLEDO (Francisco), *Tasa de la visita general de Toledo*, ed. de David Noble Cook, Universidad Nacional de San Marcos, 1975, pp.60.-61.

vierten al *pueblo viejo de Uyuni* y al dicho río de Palca hacia el camino de Yanacache...»³.

Las disposiciones nos permiten afirmar que el cambio de cabecera se debió a las reformas del virrey Francisco de Toledo. En efecto, un conjunto de disposiciones legales dieron lugar al nacimiento de una nueva cabecera en el repartimiento: *el pueblo de Santa María de Palca*. Sin embargo, la fundación de éste primer pueblo de indios —establecido bajo el modelo toledano—, no eliminó definitivamente la designación de Uyuni. El virrey Toledo, confirmó el título de la encomienda a los descendientes del Mariscal Alvarado, es decir se acogió a las especificaciones del título originalmente otorgado por el Presidente La Gasca. En ese título quedaba claramente establecido que se trataba del repartimiento de los «Quiruas de Uyuni». De ahí, que en 1604, la documentación eclesiástica mencionó la existencia del curato de Uyuni⁴. Es decir, que los administradores, laicos o religiosos, utilizaban el nombre de Uyuni como un sinónimo de repartimiento.

3. El repartimiento, un conjunto de pueblos y ayllus reordenados

En 1573, cuando el virrey Francisco de Tolédo reorganizó la estructura social y administrativa de los vallunos, los nuevos pueblos retomaron los nombres ligados a los santuarios más importantes del valle: Santa María de Palca, San José de Sapahaqui, San Juan de Yaco y San Pedro de Luribay⁵. Estos cuatro pueblos ocupaban las vertientes de los valles de La Paz —las actuales provincias Murillo y Loayza. Pero, los vallunos en el siglo XVI, controlaban además, los valles de Lambate y las prolongaciones naturales hacia los *yungas* de Ocobaya y Yarebaya. Se trataba de terrenos destinados a la habitación y el cultivo de sus producciones (principalmente, coca y maíz).

³ Archivo Nacional de Bolivia, Tierras e Indios, E.C., 1574, 36. f°3v.

⁴ MAURTUA (Victor), *Juicio de Límites Perú-Bolivia*, Barcelona: Imprenta de Henrich y Cia., 1906.

⁵ DE TOLEDO (Francisco), *Tasa de la visita general de Toledo*, ed. de David Noble Cook, Universidad Nacional de San Marcos, 1975, pp. 60-61.

A lo largo del siglo XVI, la organización jurisdiccional del repartimiento sufrió transformaciones debido a la reorganización de los pueblos. Todo comenzó, cuando los *chacareros* y los miembros de la administración paceña argumentaron la existencia de «tierras baldías» y sin explotar como consecuencia de la baja de la población en el valle. Las peticiones de «composiciones de tierras» se multiplicaron para legitimar la ocupación *de facto* de las tierras en el valle. De ahí que las autoridades organizaron una misión de inspección, llamada «visita de tierras» que fue confiada a diversas autoridades de La Paz.

Siguiendo la cronología de estas inspecciones, verificamos que la primera misión se conformó en La Paz en 1594. Esta, estuvo a cargo del corregidor Alonso Vázquez Dávila. De acuerdo, a la información conservada —principalmente en los archivos paceños— su misión se concentró fuertemente en la hoyada de La Paz y se prolongó naturalmente hacia el «Río Abajo» de la ciudad. Si comparamos las actividades de los inspectores en nuestra zona de estudio, verificamos que en la hoyada el trabajo consistió principalmente a legitimar las usurpaciones y ocupaciones *de facto* de los *chacareros* y hacendados. Mientras que en el valle, se elaboró una verdadera inspección de terreno. La misma, dio lugar a las «composiciones de tierras». En algunos casos, las medidas tomadas fueron extremas. Por ejemplo, de acuerdo a los habitantes de Luribay, la reducción del parcelario fue importante. Tán fuerte en sus consecuencias que obligo a los pobladores a emigrar del valle de Luribay a las tierras aledañas para vender su mano de obra. Las consecuencias fueron funestas para la población india en el valle y la revisita da cuenta del malestar que tenía la población a ese propósito(RQU,1598).

Tabla 1 : La cronología de las «visitas y composiciones de tierras» efectuadas a los valles de La Paz, entre 1594 y 1596

visita y composición de Alonso Vázquez Dávila		
1594	composición a los <i>chacareros</i>	valle de La Paz
1594	visita + composición	Sapahaqui
1594	ausencia de datos	Palca
1594	reducción extrema del parcelario de los indios	Luribay
visita y composición de Gonzalo Gutiérrez de Figueroa		
1596	visita y composición	Yaco
1596	visita y composición	Sapahaqui
1596	fusión de <i>ayllus</i> para lograr reducir el parcelario de los indios	Palca

En 1596, prosiguieron las campañas de «visitas y composiciones de tierras», esta vez a cargo de Gonzalo Gutiérrez de Figueroa. La documentación, existente sobre ese proceso es bastante detallada para la cabecera de Palca. De acuerdo a su información, la misión debía cambiar la organización social toledana. Esta vez, se trataba de una remodelación completa que afectaba particularmente el acceso a la tierra. Los mecanismos empleados para esos fines fueron muy diversos. En ese sentido, estamos impedidos de generalizar, pues las reformas afectaron diferentemente a cada uno de los pueblos. No sólo porque los encargados de tales misiones fueron diversos personajes del vecindario paceño, sino también porque las misiones se sucedieron diferentemente en el tiempo como lo ilustramos en la tabla 1.

Afin de comprender la diversidad de aspectos que suponía el trabajo de los inspectores para alcanzar sus objetivos, conviene observar las medidas tomadas sucesivamente.

En primer lugar, se trataba de *estimar el parcelario* de los habitantes del valle afín de formarse una idea total de la porción de tierra que utilizaban los indígenas. Esta nueva apreciación debía realizarse considerando el efectivo de la población existente en 1596. Claro está, este procedimiento era esencial para evaluar, a su vez, las demandas de acceso a tierras solicitadas por los *chacareros* de La Paz.

La misión visitadora después de realizar su evaluación de la población, acordó dotar de una nueva organización social interna al repartimiento. En ese sentido, decidieron conformar nuevos *ayllus*, que nosotros denominaremos a lo largo de nuestro texto «*ayllus post toledanos*». En efecto, esta misión visitadora fundamentó su argumento de reforma, apoyada en la idea que el «*ayllu toledano*» había dejado de tener un peso demográfico suficiente para continuar asegurar su existencia. La misión sostenía que el *ayllu* debía estar compuesto por un efectivo teórico indios, lo suficientemente representativo para asegurar su presencia en el seno de la organización socio-administrativa. En consecuencia se propusieron fusionar varios *ayllus* para lograr esos propósitos.

Ahora bien, las medidas de constitución del «*ayllu post toledano*», no sólo transforman la organización socio-administrativa colonial del repartimiento. De nuestro punto de vista, también alteran la tenencia de la tierra. Es decir que el punto neurálgico de estas misiones es el problema de la presión demográfica sobre el parcelario.

Ahora bien, la fusión de varios *ayllus* supuso una readjudicación de las parcelas a cargo del nuevo efectivo de población registrado en 1596. Este proceso supuso los siguientes aspectos :

- *fusión de las tierras de cultivo* de los «*ayllus post toledanos*» en función de la proximidad a la reducción toledana. Por ejemplo, en el pueblo de Palca, los tributarios del *ayllu* Tanari y Charapaya fueron fusionados en un sólo *ayllu* que se denominó Tanari-Charapaya. El objetivo de la reunión fue el medio para que la misión visitadora arrebatase al antiguo *ayllu* Charapaya

el «valle de Quichuaya y otras... <tierras>» argumentando que sus parcelas estaban «lejos de su reducción»⁶. Este propósito fue alcanzado fácilmente por la administración desde el momento que existía un justificativo de orden demográfico y de orden jurisdiccional para aplicar las medidas de expoliación de las tierras ;

- *cambio de orientación sistemas de producción agraria.* Para la misión visitadora, la baja demográfica, verificada desde el decenio de 1580, había ocasionado el abandono de las tierras y de la explotación de las mismas. En ese sentido, la misión argumentó que los *ayllus* estaban ocupando tierras «flacas y de muy poco llevar». De ahí, que deciden repartir los maizales de otros *ayllus* porque eran « mejores » y de esa manera las tierras «flacas y de muy poco llevar» pasaban bajo la jurisdicción de la Corona⁷.

- *identificación de las «tierras baldías»* afin de inventariar el dominio de la Corona. Recuérdese que en el siglo XVI, no existía la idea de la existencia de una «tierra de nadie». Esto nos ayuda a comprender que los *chacareros* de La Paz solicitan a la Corona, la gracia usufructuar el dominio real.

- *cambio de dimensiones de las tierras.* La fusión de los *ayllus* y la nueva repartición del parcelario, necesariamente redujo el acceso tradicionalmente asegurado a las unidades productoras. La documentación no es muy explícita a ese respecto.

En resumen, las «visitas y composición de tierras» efectuadas a los valles de La Paz, lograron intervenir eficazmente en la organización socio-administrativa del repartimiento. Su objetivo fué realizar una transformación interna, atacando directamente al *ayllu*. La administración colonial no tuvo ningún reparo a transformar la obra del «supremo organizador del Perú», el virrey Toledo. La misión visitadora, no dudo ningún instante a conformar «*ayllus post-toledanos*», de moldear la vieja estructura indígena de acuerdo a

⁶ Archivo Nacional de Bolivia, Tierras e Indios, E.C., 1574, 36. f°4v.

⁷ Archivo Nacional de Bolivia, Tierras e Indios, E.C., 1574, 36. f°5r-5v.

nuevos criterios e intereses. He ahí, una evidencia histórica relevante de la estructura colonial del *ayllu*.

Importan subrayar también que las competencias de las misiones revisitadoras de «tierras y composiciones» eran efectivamente bastante amplias y diferentes a las de la revisita administrativa. Hemos visto que los visitadores podían cambiar la organización-socio administrativa (fusión de *ayllu*, adjudicación de tierras entre otros). Este tipo de competencias no posee una misión revisitadora. Este aspecto merece ser relevado porque los manuales demografía de América Latina confunden ambas fuentes⁸.

3.1. *Las capillas señalaban las diversas doctrinas*

En 1598, la población Quirua tenía una organización administrativa y religiosa simplificada. La parroquia era el cuadro esencial de la vida de los vallunos en el siglo XVI. A la vez, tenía el papel de circunscripción territorial y comunitaria, pero esencialmente era una unidad fundamental de la organización eclesiástica. La parroquia ofrecía una trama cerrada para el encuadramiento a los vallunos y fue retomada como instrumento para la colecta de los tributos destinados a la Corona de España.

En el repartimiento Quirua, la Iglesia de Santa María de Palca, tenía una función religiosa central. En calidad de templo de la cabecera, era el lugar de las celebraciones festivas más importantes de todo el repartimiento. Además, en el edificio de la iglesia se concentró más de la mitad de los libros parroquiales y otros documentos necesarios para la elaboración de las inspecciones administrativas y fiscales (*RQU, 1598*).

Tres otros importantes templos y numerosas capillas servían a los vallunos para cumplir sus obligaciones religiosas y administrativas. De acuerdo a la tasa de Toledo, había tres doctrinas con sus respectivos sacerdotes. La revisita, nos ofrece pocos detalles acerca de la organización de las doctrinas. Pero, la constitución de las series de actas de decesos nos recuerdan que hubo una tripartición:

⁸ ARRETX (Carmen) MELLAFE (Rolando), *Demografía histórica de América Latina: Fuentes y métodos*, Costa Rica : CELADE, 1983, xiii-266.

Tabla 2 : La organización tripartita de las doctrinas del valle de La Paz, desde 1573 hasta 1596

Iglesia de la doctrina	de la	Tipo de población
Santa María		
Palca		• naturales
Cohoni		• mitimaes
Collana		• mitimaes
San José		
Sapahaqui		• naturales
San Juan		
Yaco	+	• naturales +
Luribay		mitimaes

Fuente. Francisco de Toledo, *Tasa de la visita de Toledo*, [1570-1577]; *Archivo de La Paz, E.C.*, 1736; *RQU*, 1598.

Estos tres templos servían a los sacerdotes para evangelizar a los vallunos «juntamente con indios de otras encomiendas»⁹. En particular, los *mitimaes* de la puna residentes en Collana y Cohoni que eran los pueblos más próximos a la iglesia de Santa María de Palca. Pero, esta administración religiosa conoció importantes cambios a partir de 1596. Entonces, las autoridades eclesiásticas acuerdan con las autoridades laicas de dividir la doctrina de Palca. En efecto, se separa a los feligreses en función de sus respectivas jurisdicciones. Así, los vallunos del repartimiento Quirua permanecieron sujetos a *Santa María de Palca*. En cambio, los indios de la puna sujetos a diversas encomiendas, se separaron en dos doctrinas

⁹ DE TOLEDO (Francisco), *Tasa de la visita general de Toledo*, ed. de David Noble Cook, *Historiografía del Perú*, 1975, pp. 60-61.

diferentes : *San Bartolomé de Cohoni* y *Santiago de Collana*. Los sacerdotes de éstas doctrinas, evangelizaban únicamente a los indios que cumplían sus pagos de tributo en el repartimiento. En cambio los vallunos que se desplazaban hasta los centros mineros eran evangelizados por los sacerdotes que estaban a cargo de las minas.

Tabla 3 : La organización de las doctrinas del valle de La Paz desde 1596 hasta 1598

Jurisdicción de los pueblos
Palca + Ocobaya + Lamabate + Arebaya
Yaco+
Luribay
Sapahaqui

Fuente. Francisco de Toledo, Tasa de la visita de Toledo, [1570-1577]; Archivo de La Paz, E.C., 1736; RQU, 1598.

La centralización de las iglesias en los pueblos de reducción, no eliminó por completo la importancia de otros lugares de culto. En el valle de La Paz, las capillas señalaban, a su manera, la jurisdicción de cada una de las doctrinas. Por ejemplo, los sujetos del repartimiento podían acogerse a los siguientes lugares : Ocobaya, Arebaya, Yanacache y Yanacaus.

3.2. Los pueblos de indios coincidían con las doctrinas

Pero, en realidad los límites jurisdiccionales de las doctrinas cubrían prácticamente los espacios de los pueblos. La revisita muestra muy claramente que el pueblo de Luribay estaba anexado al de Yaco, exactamente como en la organización religiosa. Nosotros explicamos este proceso como producto de la baja demográfica de Luribay. Una comparación del efectivo de población de cada uno de los pueblos nos muestra que Luribay apenas representaba el 7,1% de un total de 2.909 individuos en el repartimiento.

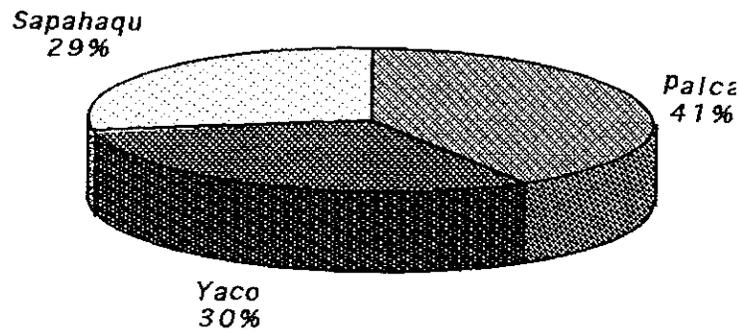


Ilustración 1 : Efectivo de feligreses indios en las doctrinas del valle de La Paz (zona de estudio) en 1598

Si adicionamos este efectivo al del pueblo de Yaco, comprobamos rápidamente que la doctrina de San Juan de Yaco era la segunda en importancia con el 30% del efectivo de los pobladores del repartimiento. Mientras que la más numerosa era Santa María de Palca con el 41,4% de la población del valle —a pesar de la desmembración de Collana y Cohoni. En cambio San José significaba el 28,6% , prácticamente el equivalente de San Juan.

O sea, que los resultados de la revisita a nivel de los pueblos, pueden ser leídos —previo ajustamiento de los datos— a la escala de las doctrinas. Por esta razón continuaremos explorando la composición de los pueblos y la estructura de la población del repartimiento.

3.3. La población del valle por edad, sexo y estado matrimonial

3.3.1. Los efectivos del repartimiento entre 1550 y 1598

Precisar la evolución demográfica del repartimiento en el siglo XVI es una de las tareas más arduas de realizar debido a la escasa información que hemos podido recuperar. Por razones de conservación de las fuentes, es más

fácil dar cuenta del efectivo de la población en un año determinado. Asimismo, es posible ilustrar la repartición de acuerdo a la edad, el sexo o el estado matrimonial. Aún así, vamos a ordenar la escasa información que hemos recogido.

Los primeros datos de población del repartimiento remontan a 1550. En esa época las misiones revisitadoras, bajo las ordenes del Presidente La Gasca, registraron 518 tributarios. El método de La Gasca consistía en estimar la población. En consecuencia las cifras deben ser tomadas a título indicativo. En 1550 el repartimiento tenía aproximativamente 2.590 individuos y 518 tributarios. Tenemos que esperar hasta 1573 para disponer de un efectivo de población más seguro : 3.580 habitantes de acuerdo a la visita general. Entre 1573 y 1598 la población del repartimiento disminuye de 18,7% y esta baja se acentúa en el periodo 1598-1616: la población es dividida por dos (-46,5%). Podemos intentar explicar ese fenómeno como consecuencia de una sucesión de epidemias : gripe (1586), viruela (1586) y tifus (1596) que invaden los valles de La Paz. Pero, esos factores no son los únicos. De ahí, la necesidad de verificar en qué medida esos fenómenos influyeron en la repartición de la población por sexo y edad.

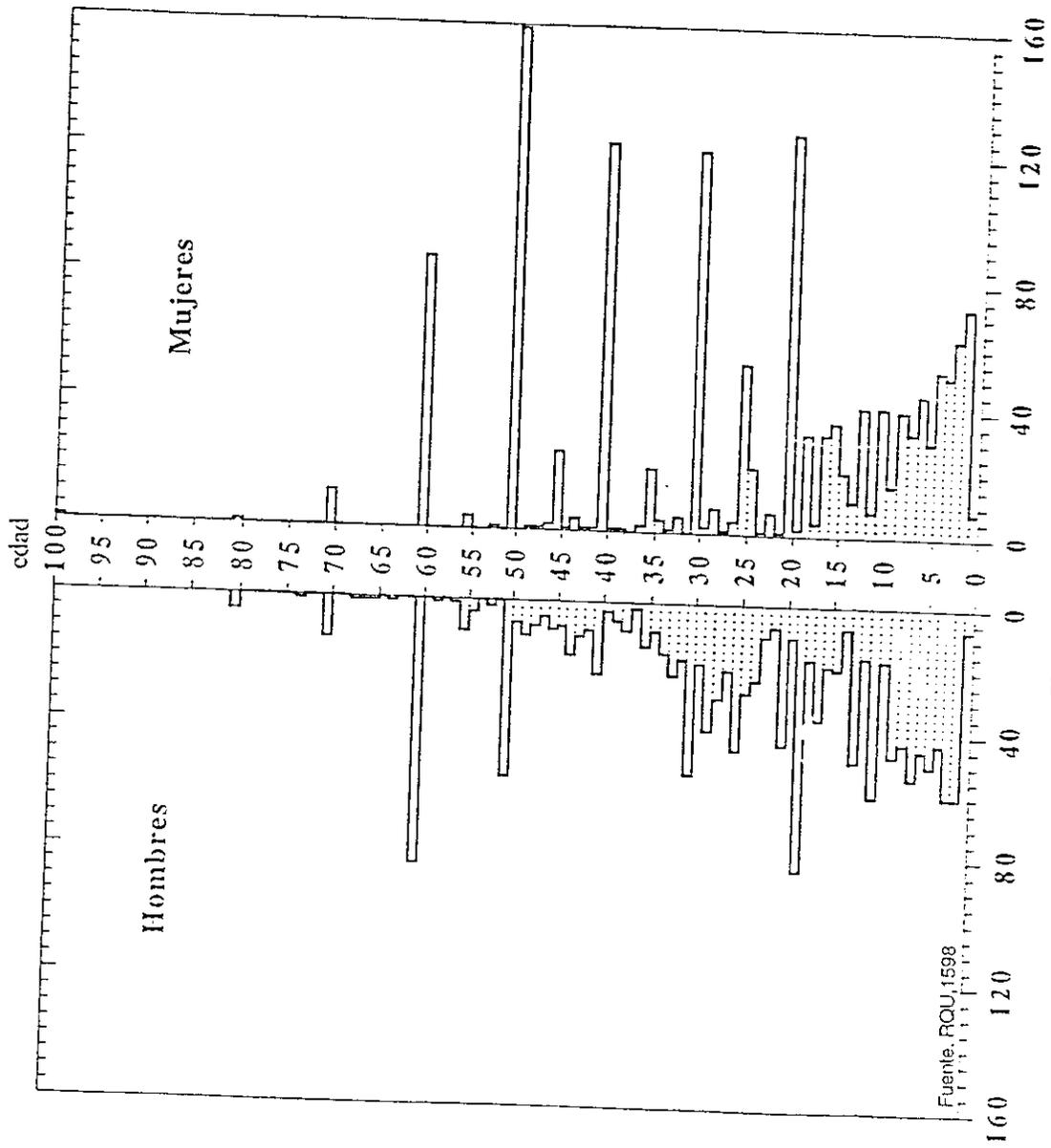
Ilustración 2: La distribución del efectivo tributario y total entre 1550 y 1598

3.3.2. La pirámide de edades en 1598

La revisita registra a la población y atribuye a cada individuo una edad aproximativa para determinar cuáles eran los habitantes que debían registrarse bajo el estatuto de tributarios. La condición física de los individuos jugó un papel importante en el cálculo de la edad, esto significa que hubo aproximaciones en las edades registradas. Insistimos en estas indicaciones porque son indispensables para poder leer la pirámide de los Quirua en 1598. Por esta razón, hemos privilegiado una óptica histórica en la construcción de los grupos de edad o cohortes. Así, hemos repartido a la población infantil en grupos de cuatro años, siguiendo la repartición de las propias fuentes coloniales del siglo XVI. También optamos por agrupar a los jóvenes en cohortes de cinco años. Este tipo de procedimiento tiene la ventaja de identificar a la sub-población pre-tributaria (entre 13-17 años), pero sobre todo la tributaria (18-50 años). Además, nos permite neutralizar en parte, la tendencia de los inspectores de redondear las edades en las cifras que terminan en 0 y 5 años. Antes de pasar una interpretación de la pirámide de edades a partir de los «datos brutos», es necesario realizar un alizado. Es decir, verificar el grado de distorsión de las edades.

3.3.3. La adaptación y aplicación del método cumulativo al efectivo enumerado en 1598

Las informaciones cuantitativas relativas a la composición por edad de la provenientes de las listas de individuos registrados en las visitas población Quirua, es frecuentemente falsa. Esto no solamente en razón de las declaraciones erróneas y atenuaciones de edad, sino también por las estimaciones de la edad del propio visitador, Calderón Sotomayor. Con el objeto de ofrecer una lectura más amplia de las pirámides de edades, hemos superpuesto el diseño de dos figuras. La primera proviene de los «datos brutos». La segunda es el perfil de la pirámide que refleja la composición por edad alisada, es decir, aquella que presenta los datos «más próximos de la realidad». A fin de comprender la importancia del alizado para la lectura de los datos, el lector encontrará a continuación la descripción de la técnica que hemos aplicado al ejemplo de los Quiruas de Uyuni en 1598.



Fuente: RCU, 1598

Ilustración 3 :

Originalmente empleada para el análisis de las pirámides de las poblaciones contemporáneas del llamado «tercer mundo», esta técnica ha sido elaborada para trabajar datos inseguros e incompletos. Esto explica que la hayamos elegido entre una variedad de otras técnicas tradicionalmente utilizadas, como por ejemplo el método de las medias móviles.

Hemos adaptado la técnica de aalizado para corregir las pirámides de las poblaciones indígenas de fines del siglo XVI. Claro está, hemos prestado mucha atención a las deformaciones típicas de las pirámides en los Andes. Insistimos en este arco temporal, pues las deformaciones de las pirámides fuera de él requieren otro tipo de adaptaciones que no contempla nuestro caso.

3.3.4. La atenuación de los efectos del fenómeno de los números atractivos

Las técnicas de aalizado y ajustamiento¹⁰ se aplican a las reparticiones por edad acumuladas (es decir, al número o a la proporción de personas que tienen menos de una edad x elegida como punto de referencia). Tal procedimiento es necesario para suprimir los errores que resultan de una transferencia neta de personas más allá de cada una de las edades elegidas como límite. Los «datos brutos» de la pirámide de los sujetos al repartimiento Quirua hacen resaltar picos en las edades redondas. Un ejemplo de la importancia de la atracción por las edades redondas puede verse en los gráficos siguientes. Pero, en las poblaciones andinas coloniales, el pico también se presenta en los 18 años. Para verificar la importancia de la atracción de las cifras podemos ver una repartición diferenciada de acuerdo a sexo.

¹⁰ NATIONS UNIES, *Martel X. Techniques indirectes d'estimation démographique*, New York : 1984.

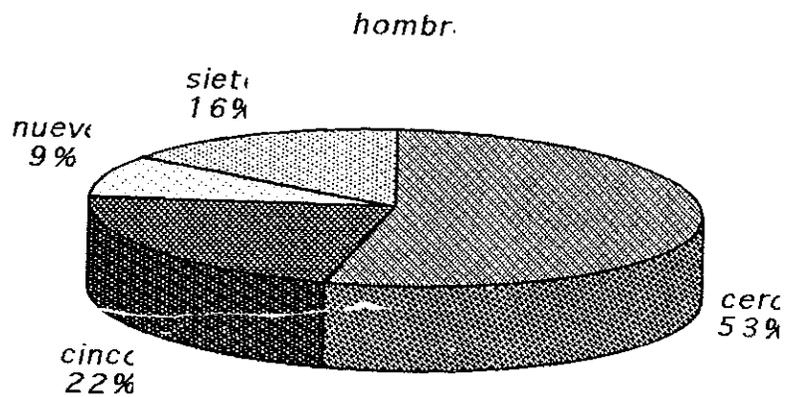
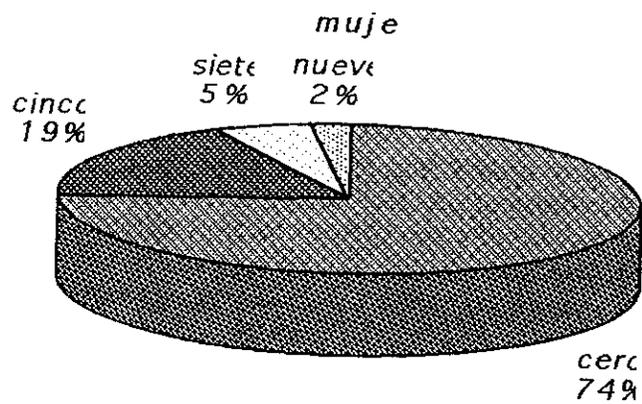


Ilustración 4 : La repartición de las edades de los pobladores de acuerdo a las cifras atractivas

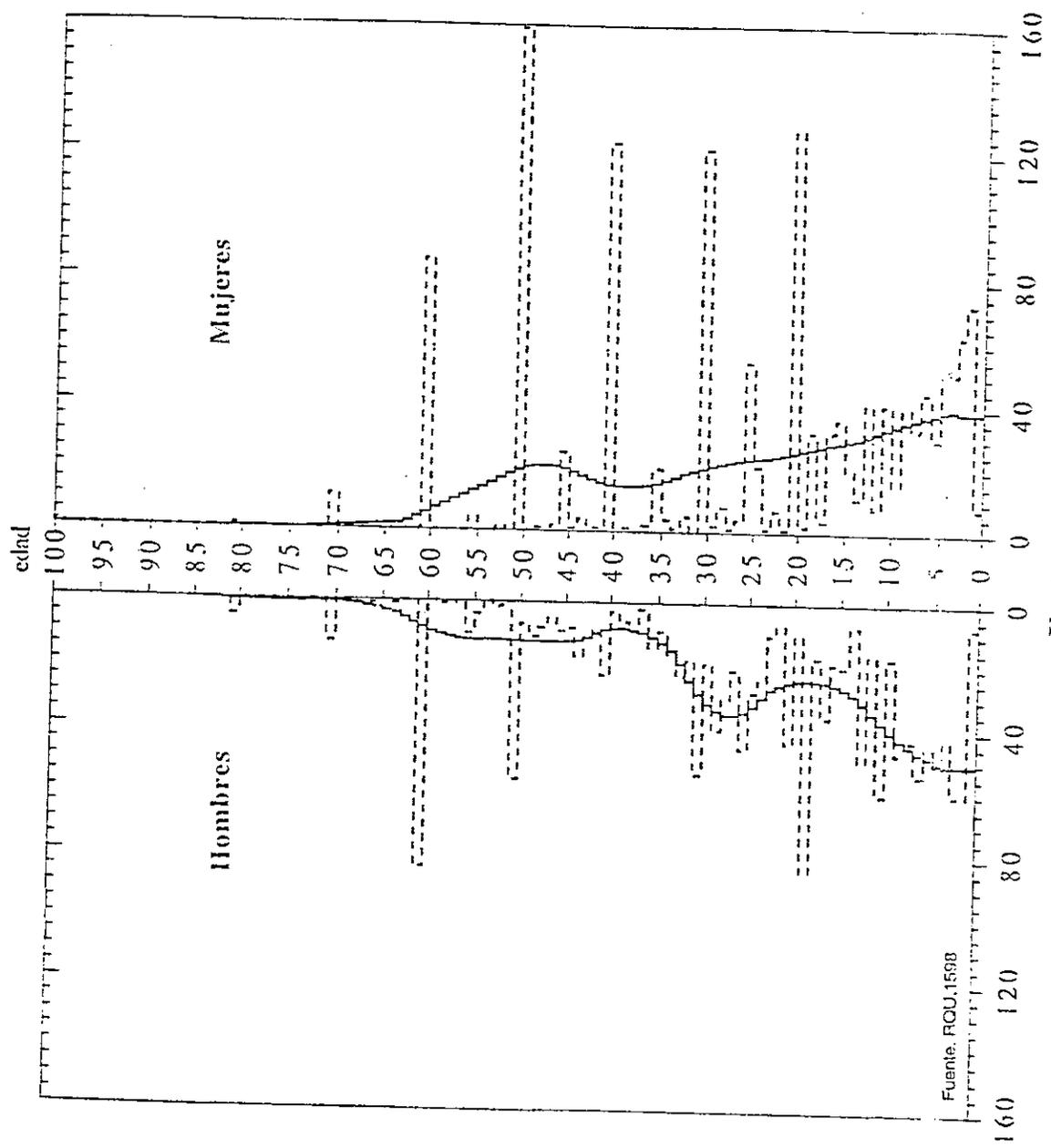
Recuérdese que a los 18 años, el varón ingresaba oficialmente a la vida de actividad fiscal en la sociedad colonial. Es el momento, a partir del cual los hombres pagan a la Corona de España su cuota de tributo. Esta situación impuesta oficialmente a los varones, provoca un envejecimiento deliberado y artificial de los adolescentes de menos de 18 años. El fenómeno de atracción de ciertas cifras se traduce por la transferencia en dirección de la edad estimada de los individuos, cuya edad verdadera se sitúa por debajo o por encima de aquella.

Población masculina, por año de edad, repartimiento Quirua de Uyuni, 1598

↳ 80 años 5 efectivos masculinos

Edad <i>i</i>	Población <i>ii</i>	Edad <i>iii</i>	Población <i>iv</i>	Edad <i>iv</i>	Población <i>iv</i>
1	7	27	30	53	—
2	60	28	40	54	4
3	60	29	19	55	10
4	43	30	54	56	1
5	50	31	18	57	—
6	45	32	23	58	1
7	54	33	16	59	—
8	43	34	9	60	84
9	47	35	14	61	—
10	60	36	2	62	—
11	16	37	9	63	1
12	49	38	6	64	—
13	7	39	3	65	1
14	20	40	23	66	1
15	19	41	9	67	1
16	36	42	11	68	—
17	17	43	17	69	—
18	84	44	8	70	13
19	10	45	9	71	—
20	44	46	5	72	—
21	7	47	8	73	1
22	10	48	11	74	—
23	24	49	7	75	—
24	28	50	56	76	—
25	46	51	—	77	—
26	21	52	2	78	—

Fuente. RQU, 1598.



Fuente: RCU, 1598

Ilustración 5 :
Pirámide de edades corregida del repartimiento Quirua del distrito de La Paz, 1598.

3.3.5. Las fases del procedimiento de cálculo

Operación A : aplicación del método acumulativo a los efectivos enumerados. Calculamos el efectivo de la población masculina y femenina separadamente. Los efectivos de esa población son especificados por año de edad, que terminan por un 3 (3,13, 23...) y por un 8 (8,18, 28...). Se utiliza la repartición por año de edad para calcular esos efectivos. Así, los efectivos de las personas de 0, 1 y 2 años ; el efectivo de la población menor de 3 años es la suma de las personas de 0, 1 y 2 años. El efectivo de la población en edad de menos de 8 años se calcula sumando el número de personas de 5, 6 y 7 años a aquel de 0 a 4 años y se continúa utilizando el mismo principio para las edades siguientes. Subrayamos que no es necesario utilizar las proporciones, es más simple utilizar directamente las «cifras brutas». Al menos, nosotros hemos trabajado en base a la repartición por edad de la población masculina y femenina del repartimiento Quirua. Los datos de base son reproducidos en el cuadro de este anexo.

Por ejemplo hemos calculado los efectivos de la población masculina de edad de menos de 3, 8, 13, 18 años y de esa manera hemos razonado de la siguiente manera. Si $N(y)$ inferior a x años

$$N(x-) = \sum_{y=0} N(y).$$

De manera que,

$$N(3-) = N(0) + N(1) + N(2) = 7 + 60 + 60 = 127$$

y

$$\begin{aligned} N(8-) &= N(3) + N(4) + N(5) + N(6) + N(7) \\ &= 43 + 50 + 45 + 54 + 43 = 235 \end{aligned}$$

El mismo principio se aplica hasta los 88 años.

Operación B : ajustamiento de los polinomios a la repartición por edad acumulada. Procedemos al ajustamiento del efectivo de la población inferior a : $a+3$, $a+23$, y $a+33$ a un polinomio de tercer grado. Considerando a como el equivalente de una edad terminada por un cero. Luego, evaluamos ese polinomio entre las edades $a+13$ y $a+23$. Ese mismo polinomio conducirá probablemente a sobrestimar ligeramente el efectivo de la población por debajo y por encima de las edades más atractivas. Por ejemplo, en el caso de los quirua las edades que terminan en 0 son, en general, más atractivas que las edades que terminan en 5. Por esta razón, ajustamos un polinomio semejante al anterior a los efectivos de la población por debajo de las edades $a+18$, $a+28$ y $a+38$ y evaluamos el polinomio entre las edades $a+13$, $a+23$. Señalemos que este segundo polinomio subestima en general la población más joven de cada edad. Entonces, existe una manera simple de lizas la composición por edad que consiste a ajustar una serie de polinomios a la población enumerada (expresada en número de personas o en proporción del total) de una edad inferior a $a+3$, $a+8$, $a+13$, $a+18$, siendo a múltiplo de 5, y calculamos el valor de esos polinomios sobre los grupos de edad centrales de manera de obtener un lizado para cada año. Finalizamos, tomando la media de las estimaciones entre $a+13$ y $a+23$ que nos ofrecen los polinomios, aumentando a al múltiplo de 10, nos queda simplemente reiterar la técnica. Obtenemos una pirámide de edades liberada de la atracción de las edades redondas. Repartimos los efectivos en intervalos anuales o quinquenales. Nosotros hemos procedido de esa manera, a la sola excepción de las edades 13 y 23 años, pues tomamos directamente los resultados que nos ofrece el primer polinomio a causa de la atracción que se produce a los 18 años en la población Quirua.

3.4. Técnica de alizado y lectura de la pirámide de edades Quirua de 1598

Partiendo de los resultados obtenidos de la pirámide de los *Quiruas* de 1598, conviene detenerse en dos aspectos que son el resultado de un verdadero enfoque de demografía histórica, en el sentido que hemos considerado la calidad de los datos y la adaptación de técnicas.

Primero, hemos introducido una ligera variante al método cumulativo de los efectivos enumerados, pues hemos considerado seriamente la deformación típica de la atracción a los 18 años. En otros términos, hemos comprendido la importancia del efecto fiscal en la edad de las poblaciones indígenas. En consecuencia, hemos propuesto una variante en la formulación de la técnica para la demografía histórica andina.

Segundo, proponemos la utilización de éste método para la corrección de las pirámides, pues se aplica muy bien a los datos del pasado. La gran ventaja es que puede adaptarse a deformaciones inusuales. De manera, que no estamos obligados a trabajar con un esquema rígido tomando en cuenta únicamente las tradicionales deformaciones de la edad.

Con la ayuda de los resultados obtenido del alizado de la pirámide de edades, vamos a realizar el examen de la pirámide del repartimiento Quirua en 1598. La interpretación de esta nos parece muy delicada. En efecto, encontramos para ciertas edades los efectos de la concentración de los efectivos. Se trata de la atracción y de la repulsión en ciertas edades redondas y sobre todo en las edades de contribución fiscal.

Los efectivos de la cohorte 0-7 años representa el 24,6% de los 2.909 sujetos del repartimiento. Este grupo, refleja una claro sub empadronamiento de la población infantil. Los niños menores fueron omitidos, sólo algunos nacidos en el curso de la inspección estuvieron registrados. En cambio, el grupo 8-12 años es más restringido de lo que se preveía. Pensamos que esta cohorte ha sido la víctima de las epidemias de 1586 y también 1596 cuyos efectos han sido particularmente sensibles dos años antes de la revisita. No obstante, el grupo 13-17 es más limitado que el anterior, pero particularmente para los varones. Podemos pensar en una transferencia del efectivo al grupo siguiente que es la sub población tributaria.

Esta representa el 31,5% de los varones comprendidos entre los 18-32 años. La concentración de los individuos se verifica principalmente en las edades 20-35 años. La importancia de este fenómeno ésta claramente ilustrada en la corrección de datos de la propia pirámide a partir de métodos de alizado y ajustamiento. Para los grupos comprendidos entre 33 y 47 años, nosotros constatamos una disminución de los efectivos que luego aumenta

para formar el grupo 48-52 años. Este fenómeno permite un «rejuvenecimiento» de la población masculina de alrededor de 50 años. Este procedimiento es muy utilizado por los visitantes para prolongar las obligaciones tributarias. A partir de los 53 años, los efectivos disminuyen considerablemente. Nosotros pensamos que hay un sub empadronamiento de los individuos que no tienen un interés fiscal. Recuérdese que las mujeres son masivamente sub empadronadas en las visitas andinas.

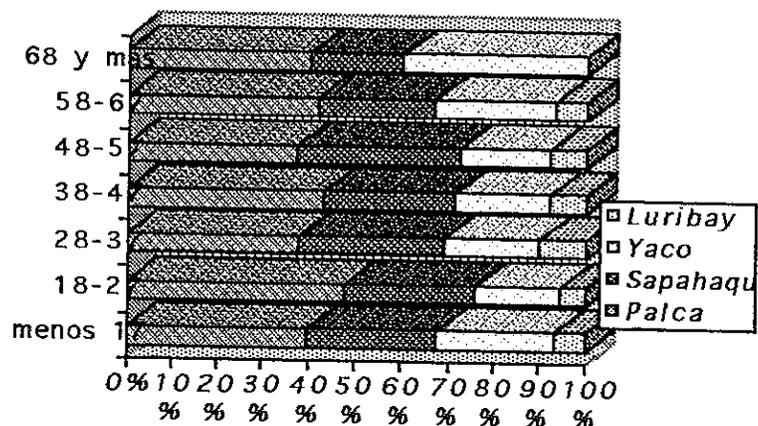


Ilustración 6 : La población del repartimiento Quirua de acuerdo a los grandes grupos de edad en 1598

La repartición de la población de acuerdo a los grandes grupos de edad, nos muestra que efectivamente los menores de 17 años eran muy numerosos en los pueblos de Palca (17,3 % del total), Yaco (11,3%) y Sapahaqui (12%). La sola excepción es el pueblo de Luribay cuya población representaba apenas el 2,9%. Otro de los grupos importantes era el grupo entre 18-27 años que en realidad constituyen los individuos que están viviendo la primera etapa de su vida activa. Los grupos siguientes son más equilibrados en cuanto a su efectivo (a excepción de Luribay).

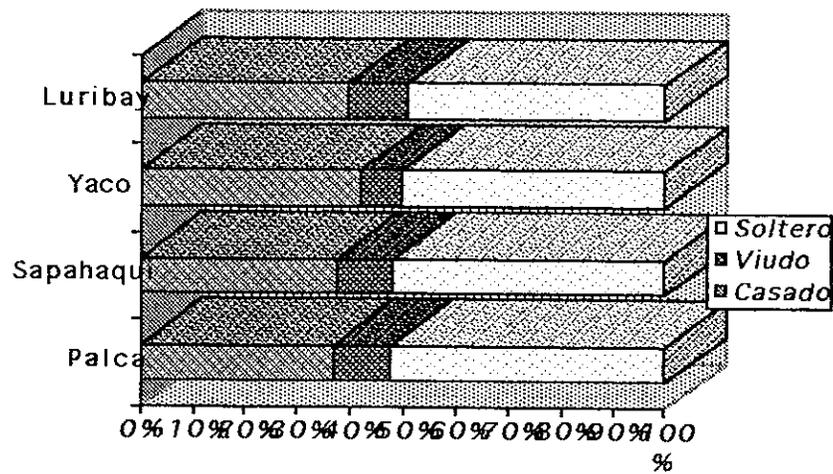


Ilustración 7 : La distribución de la población Quirua de acuerdo al estado civil, según los pueblos en 1598

La repartición de la población del valle nos muestra un amplio grupo de solteros que esta constituido por los niños. Señalemos que los casados tienen una importante representación... en todos los pueblos y muy particularmente en el pueblo de Yaco. En Luribay aunque el pueblo estaba prácticamente abandonado los que se quedaron a vivir estaban casados.

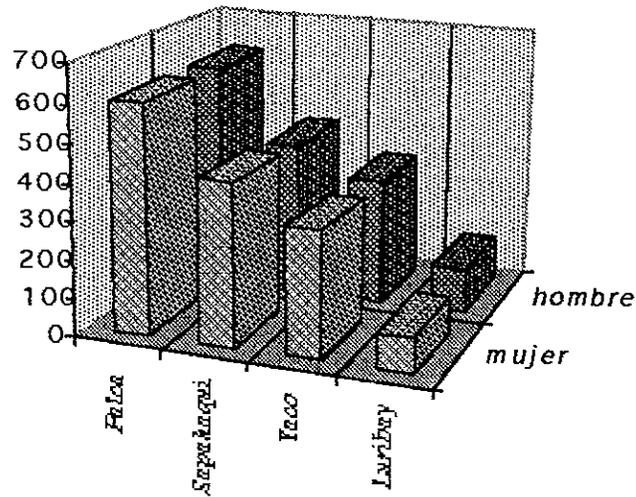


Ilustración 8 : La distribución de los efectivos por sexo de los pueblos Quirua en 1598

Finalmente verificamos, una repartición entre sexos bastante equilibrada para los pueblos de Sapahaqui, Yaco y Palca. La situación de Luribay es totalmente particular, hay una diferencia neta en la repartición por sexo. Podemos explicar este fenómeno como producto de un sub empadronamiento femenino. Sin embargo, es plausible pensar en una emigración de las mujeres en dirección de La Paz para vender su mano de obra.

Parte I
Capítulo 3

*Las entidades de empadronamiento, las unidades
productoras fiscales y los hogares Cacicales*

¿Cuál es la unidad elemental que ha servido para elaborar la revisita? ¿La realidad social de los grupos de residencia, procreación y socialización son reflejados en nuestro documento? La historiografía ha sostenido que las visitas andinas fueron establecidas a partir de la contabilidad de las «familias». Otros trabajos han argumentado que la reducida dimensión de esas «familias» era el reflejo de la baja demográfica de la población indígena. Los cálculos se han multiplicado en torno a la dimensión de las familias indígenas a lo largo del siglo XVI (Tiquipaya, Songo, Tapacari, entre otros). En base a esas estadísticas, se han aplicado diversas tipologías de los grupos residenciales para contabilizar la variedad de formas que tenían los hogares. Esos estudios han finalmente defendido la idea que la «familia nuclear» indígena era predominante en el siglo XVI.

Hemos renunciado a aceptar esta tipología y también a aplicarla de manera mecánica para el análisis de la revisita de 1598. De nuestro punto de vista, es preferible reflexionar a partir de las fuentes y aprovechar la información que tenemos acerca del contexto de producción.

Apoyada en las instrucciones de la visita general y en el cuerpo de disposiciones del virrey Francisco Toledo (1569-1581), realicé una crítica al análisis de la visita de Tiquipaya de 1571, en ese texto sostuve el argumento siguiente: La visita general del virrey Francisco de Toledo, empadronó la población a partir de una unidad que no refleja una realidad demográfica. A ésta unidad básica la hemos denominado, unidad productora fiscal (*upf*). Ese modelo fue reproducido y ajustado durante las visitas que se sucedieron entre 1580 a 1600.

O sea, que el análisis de la revisita es una muestra de datos empíricos para construir las garantías que nos permitirán demostrar el argumento señalado. Las estadísticas que ofrecemos están al servicio de esta demostración. En este capítulo el lector encontrará definidos los caracteres exteriores de estas unidades productoras fiscales. Al mismo tiempo, nos referiremos a la composición interna de éstas últimas. Ambos elementos de caracterización nos permitirán establecer la diferencia estructural entre los hogares y la unidad productora fiscal. Este aspecto técnico es importante, en la medida que nos revela que la realidad social no se podía reducir al modelo diseñado por el virrey Toledo.

4. Las unidades productoras fiscales del repartimiento Quirua en 1598

De acuerdo a la revista la población Quirua estaba repartida en 1296 unidades productoras fiscales de dimensión restringida. La media que hemos obtenido es de 2,8 individuos. La imagen dominante que proyecta la revisita es la de *upf* compuesta de parejas acompañadas de sus hijos menores, exactamente como las inspecciones administrativas del siglo XVI. Estas unidades, tienen características precisas que es necesario señalar, antes de pasar a analizar las estadísticas.

- la jefatura de las *upf* estaba asegurada por adultos que estaban obligados a realizar diversas cargas fiscales, políticas y administrativas. Este mismo personaje tenía la responsabilidad de representar a los miembros de su unidad durante la revisita. La población de jefes de unidad se repartía en dos mitades

aproximadamente iguales, alrededor de los solitarios y las parejas con hijos. Pero, predominaban los solitarios.

- la dimensión real de las *upf* es un dato difícil a proporcionar porque hubo un sub-empadronamiento de los niños recién nacidos y también de los lactantes (se verificó el registro de tres nacimientos durante la revisita). De manera que la media de 2,8 individuos es la que corresponde a la unidad productiva de registro

- la composición de las *upf* se redujo al registro de dos generaciones de individuos. Es decir los padres y sus hijos. Los jóvenes de 18 años eran empadronados por separado. Esto no significa que en la vida cotidiana hayan dejado de residir en el hogar paternal. En muchas revisitas del Cusco, existen trazas de la dependencia mutua entre viejos y jóvenes en las actividades socioeconómicas. Por ejemplo, se especifica que el joven tributario «come con sus padres», precisamente para connotar la permanencia de lazos de dependencia. En el valle de La Paz afines del siglo XVI, el tributario a los 18 años no podía emanciparse rápidamente del hogar paternal debido a la crisis.

El visitador separó a los jefe de unidad en dos listas bien diferenciadas. Una lista para los tributarios solteros y otra diferente para los casados. En general, tenemos que tener precaución al establecer la relación que unía al tributario con sus parientes. Un dato importante es la posición de los individuos de 18 años en el registro de revisita, pues permite establecer el tipo de notación empleada en el empadronamiento.

Las estadísticas corroboran el argumento que hemos planteado. Sobre un total de 1 096 *upf* el 57,94% estaba compuesta de solitarios y solteros. Los varones pertenecientes a éste grupo se concentraban justamente entre los 18-27 años, es decir en el primer periodo de la vida activa. Del conjunto de *upf* sin hijos, resaltan los viudos, el 81,89% sobre un total de 138 tenían más de 50 años. Podemos pensar que los solitarios viejos en la vida cotidiana estaban asistidos por los hijos que ingresaban a la vida activa, pero únicamente por razones de notación fiscal fueron separados. La proporción de hijos a cargo de los jefes de unidad esta sub-evaluada porque faltan los niños pequeños.

4.1. Los hogares extendidos, un lugar de refugio

En las sociedades andinas, la habilidad de agrupar una gran parentela fue marca de alto prestigio y de riqueza económica. De ahí, que los Caciques se esforzaban por tener hogares de gran dimensión reclutando clientes entre los miembros de la comunidad. De esa manera, convertían su casa en un poderoso núcleo de producción y de reproducción social. El número de gente en torno al hogar del Cacique estaba en estrecha relación con su jerarquía. A lo largo del siglo XVI diversos factores de orden demográfico, socioeconómico y político confluyeron para que estos hogares privilegiados y centrales fueran tomando determinada composición. Los visitantes no pudieron abstraerse de esa realidad social y tampoco del hecho que algunos Caciques estaban exceptuados de pagar el tributo. Estos dos factores, influenciaron para que se registre los hogares Cacicales sin necesidad de aplicar las modalidades de registro de las *upf* del común.

En éste parágrafo nos limitaremos a ver cuál es el papel que jugaron los hogares de los Caciques en los valles de La Paz una vez que las epidemias habían cesado. En este sentido, me esforcé de buscar un buen número de personas sobrevivientes a ese fenómeno. Como lo han demostrado algunos trabajos, las reacciones después de las epidemias y la emergencia de nuevos comportamientos sociales tenían consecuencia sobre la definición de la identidad de los individuos. Asimismo, sobre las categorías que se utiliza en la revisita ¿Cuál es el destino inmediato de los sobrevivientes de las epidemias? ¿Cuáles son esas categorías que se desprenden de la revisita?

Puntualmente, señalaré las tácticas empleadas por los Caciques para agrupar «parientes» y mantenerlos como clientela (huérfanos, «arrimados», sobrinos, viudas entre otros). Después de examinar en el plano estadístico y cualitativo la composición de los «hogares cacicales», comparándolos con las unidades del común, pasaré a analizar las trayectorias y las estrategias utilizadas por los Caciques del repartimiento de los Quirua, a través de dos casos¹. Estas historias, no pretenden describir situaciones típicas, más bien poner en relieve elementos constitutivos de un modelo de comportamiento de los Caciques de los

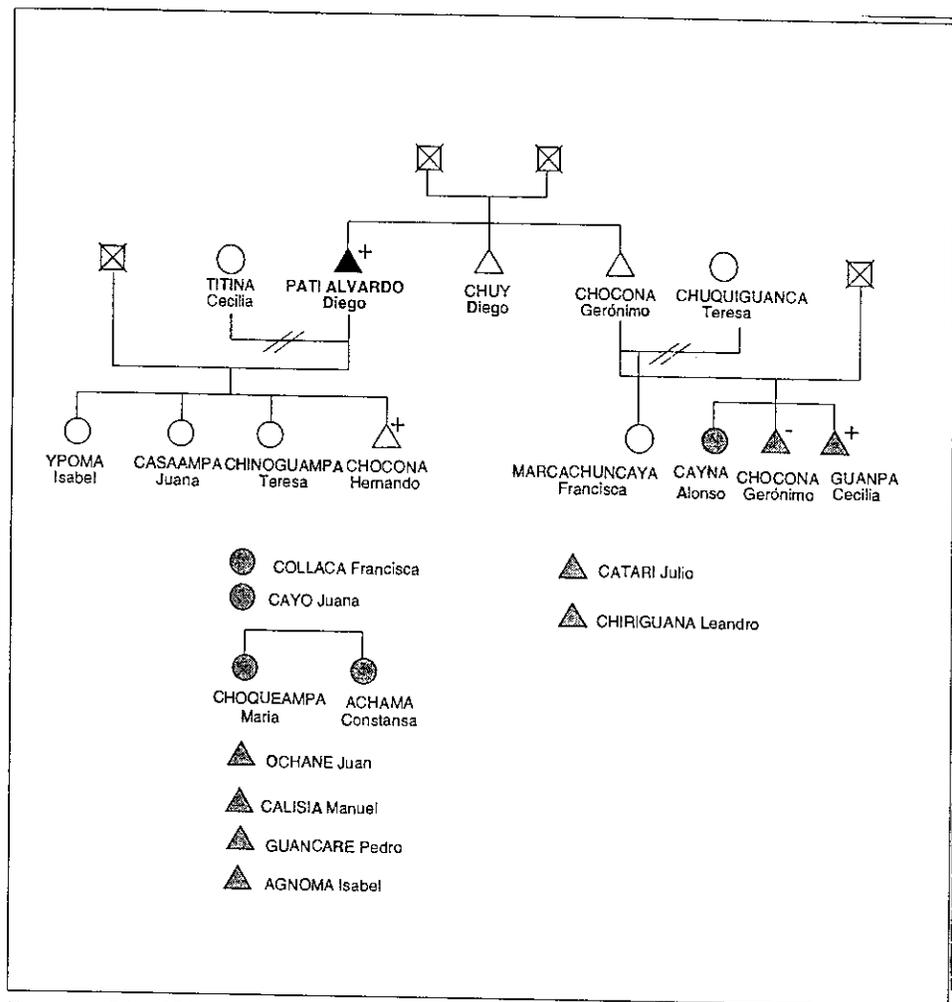
¹ La historia de los grupos de parentesco que serán contadas, son casi enteramente reconstituídas a partir de una reunión de información diversa : los protocolos de la revisita (1598) ; los resúmenes de las actas de decesos (de 1573 a 1597) ; las listas de emigrantes *Quiruas* (de 1573 a 1598) y finalmente las actas de los libros de notarios de La Paz (de 1596 a 1630).

valles de La Paz. Exploraremos dos hogares de las autoridades indias : Pati Alvarado del pueblo de Sapahaqui, Yaco y Luribay y Quillo Principal del pueblo de Palca.

4.2. Dimensión de los hogares de los caciques

4.2.1. El hogar de Diego Pati-Alvarado en 1598

Comencemos a presentar antes que nada a los protagonistas. Diego Pati nació en Sapahaqui en el seno de una familia de Caciques del *ayllu* Ilave de la mitad *anansaya*. Durante su niñez él vio la actuación de sus ancestros a lo largo de la consolidación de la sociedad colonial. En la segunda mitad del siglo XVI, Pati compitió por el cacicazgo con su hermano, Gerónimo Chocona porque eran los candidatos «más hábiles y aptos a gobernar» (*RQU*, 1598). Además, eran reconocidos por su conocimiento de la lengua castellana y por su acentuada capacidad empresarial de mando se extendieron no sólo a Sapahaqui, sino también a Yaco y Luribay. En cambio su hermano Gerónimo Chocona, quedó relegado oficialmente al cargo jerárquico inferior en calidad de primer Principal del *ayllu* Ilave/*anansaya*. De ahí, que haya asumido responsabilidades como representante de Sapahaqui en varias oportunidades (*RQU*, 1598, f° 131r.).



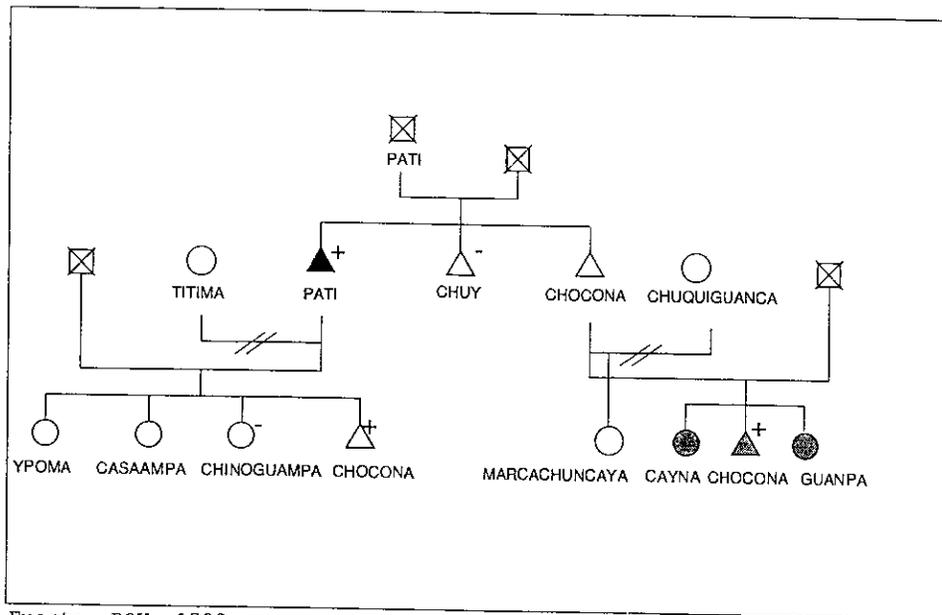
Fuente. RQU, 1598

Figura 11

Los parientes del Cacique-Gobernador, Diego Pati-Alvarado, 1598

La nominación de Pati confirmó una sucesión del estatus de Cacique en el seno de su familia. En general, el poder y la responsabilidad mayor recaía en el hijo mayor. El suceso estuvo también sancionado en el plan social y cultural por la adopción de símbolos de usanza española. Así, los Caciques de Sapahaqui utilizaron el título de «Don» (RQU, 1598, f° 81r.). Según, la opinión de un letrado, Pedro Ramirez de Aguilar, los Caciques eran en general «... muy amigos de ser don... todos los caciques dan sus hijos a españoles para que les sirvan porque les enseñen a hablar español, leer y escribir a que son aficionadísimos». Todo parece indicar que Diego Pati era partidario de este principio. Uno de los indicadores de ésta actitud, es la

transformación de su identidad. Así, Pati añadió a su patronímico indio el de su encomendero Alvarado en signo evidente de sujeción a los descendientes del Mariscal. De esa manera se convirtió en Diego Pati-Alvarado «monopolizando» este patronímico sin que los otros parientes puedan llevarlo.



Fuente. RQU, 1598.

Figura 12

Los patronímicos de los miembros de la casa de Diego Pati-Alvarado, cacique Gobernador de Sapahaqui y Luribay, 1598.

En cambio, los hermanos de Pati, conservaron sus patronímicos indios de manera individual y bajo otros principios. Recuérdese que entre los vallunos, no había una transmisión del nombre de familia de generación en generación porque este principio no es universal². Un pariente llamado Chocona, por ejemplo, podía apellidar a cada uno de sus hijos de manera completamente diferente dándoles un sentido de exclusividad: Cayna, Guanpa, Marcachuncaya. El

² GHASARIAN (Christian), *Introduction à l'étude de la parenté*, Paris : Editions du Seuil, 1996, p. 51.

padre estaba en entera libertad de otorgar su patronímico a uno de los hijos en exclusividad. El podía también transmitir su nombre a otro pariente consanguíneo, en éste caso al hijo primogénito de Pati-Alvarado. En cambio, el nombre cristiano era recibido durante el bautismo por elección del cura de la parroquia.

El nombramiento de Pati-Alvarado y la importancia de su rango, debió influenciar para que contraiga matrimonio por segunda vez con una mujer joven, Cecilia Titima de *anansaya*. Según la revisita, la descendencia de Pati-Alvarado, en una mujer anterior, sobrevivió a las epidemias y fue acogida por esta pareja recién constituida. De su descendencia, se le conocen algunos de sus hijos, particularmente los varones y las solteras adscritas a su hogar. Siguiendo el diagrama 1, se sabe que cinco de sus descendientes se hallaban adscritos a *anansaya*: Hernando, Teresa, Juana e Isabel. (*RQU*, 1598, f°81r.). Quizá la descendencia femenina fue mas numerosa, pero no podemos rastrearla debido a la tendencia patriarcal de la residencia. Entre los vallunos, la pareja se instalaba en las tierras del marido o próximas al grupo del marido.

Al hogar de Pati-Alvarado se fueron adscribiendo nuevos personajes a la par de la partida de otros, conforme aparecían las epidemias, las hambrunas y las carestías. El deceso de los adultos varones, generó un vacío en muchos hogares y planteo el problema de la sucesión hereditaria de las explotaciones agrarias. Pati-Alvarado en calidad de Cacique y Gobernador debía velar por esos hogares y administrarlos. Pero, también por su propia familia, pues la viruela mató a varios de sus parientes. Por ejemplo, al jefe de la familia, don Gerónimo y poco tiempo después su hijo, Felipe Mamani. Varios otros parientes que no identificamos de manera contundente fueron víctimas también (*RAU*, 1598, f° 92v.).

Munido de sus títulos, Diego Salvador Pati-Alvarado iniciaba un nuevo ciclo para su familia. Como heredero debía mantener el patrimonio familiar indivisible. Su prioridad eran unas tierras de regadío llamadas Chibacato en el valle de Caracato. (*RQU*, 1598, f°). Para lograr ese propósito consolido sus vínculos con sus parientes (en el sentido largo de término) y estableció lazos de cooperación y acuerdo. Así, fundó una «compañía» con su hermano Gerónimo Chocona para administrar una viñas familiares (*RQU*, 1598, f°). Estas tierras constituían un bien colectivo y no individual. Esas tierras no podían dividirse, así se fundamentaba la afirmación de una ancestralidad común, generadora de una fuerte solidaridad. En efecto, Chibacato era el espacio donde confluían los parientes para recoger la uvas,

preparar el vino y crear las condiciones de una fuerte solidaridad en torno a las diversas formas de trabajo y cooperación.

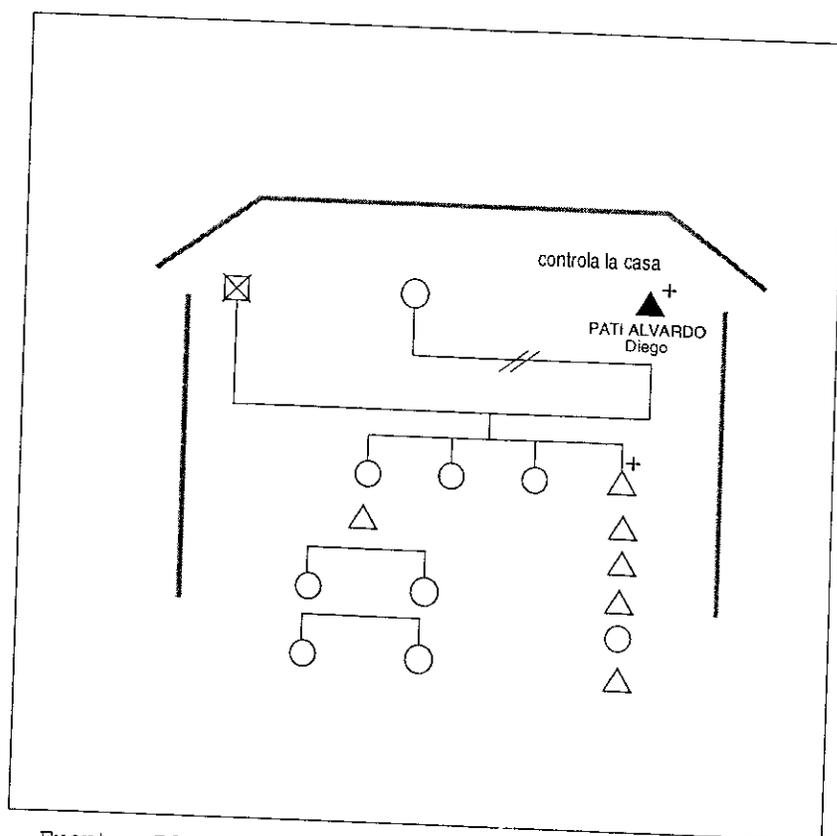
La orientación económica del viñedo de Chibacato permitió a la parentela de Pati-Alvarado insertarse en el «trajín» del vino destinado al mercado urbano de Arequipa y La Paz. De hecho, la mitad del viñedo (con un rendimiento de 30.000 botijas anuales) estaba administrado por Gerónimo Chocona. Pero, la infraestructura estaba asegurada por ambos hermanos, quiénes habían adquirido mulas y caballos para transportar sus producciones, pero también para presentarse en las ceremonias y fiestas locales (*RQU*, 1598, f°81).

Como en muchas sociedades agrarias la fuerza de la estrategia económica del grupo consanguíneo consistía precisamente en la separación de las unidades de negocios. Chibacato, no era más que una de las propiedades a cargo de Pati-Alvarado y Chocona. Por ejemplo, sabemos que éstos, utilizaban a sus parientes para cultivar vastas extensiones de trigo. En efecto, la ayuda de sus pariente fue central porque éstos disponían de explotaciones, orientadas al maíz de regadío y la producción papa, entramadas con las parcelas de otros parientes (*RQU*, 1598, f°81, 92v., 109v. y 124r.).

Pati-Alvarado era un «empresario» con perspectiva. El tuvo la iniciativa de instalar un molino para procesar el trigo y convertirlo en harina destinada al mercado. Su éxito fue notable y atrajo entre sus clientes varios españoles, incluido el propio Corregidor de la provincia Caracollo y visitador de los Quirua, Julio Calderón Sotomayor³.

Pero, el éxito del negocio dependía también de su capacidad de asumir las responsabilidades parentales. Así, nuestro personaje dio una atención prioritaria a la tutela de sus hermanos menores de edad. Las autoridades coloniales apruvarón que los «críe y alimente» (*RQU*, 1598, f° 109r.). Aprovechando ese consentimiento se aseguró la tutela de sus parientes femeninos de *urinsaya* : María y Constanza. Por esa vía, concentró en sus manos los derechos femeninos a la tierra, la producción y el derecho a solicitar ayuda a los miembros del *ayllu*. Naturalmente, con la doble autoridad que detentaba : la primogenitura, en el seno íntimo de la familia y la autoridad cacical, en la sociedad colonial.

³ *Archivo de La Paz*, Expedientes coloniales, 1595 ; *Archivo Nacional de Bolivia*, Tierras e Indios, 1600, s/f°



Fuente. RQU, 1598.

Figura 13

*La composición de la casa de Diego Pati Alvarado,
Cacique-Gobernador de Sapahaqui, Yaco y Luribay, 1598.*

Estos gestos generosos pueden ser leídos de otra manera. En efecto, si situamos a los individuos en función de su pertenencia a la organización segmentaria de Sapahaqui, comprobamos que éste buscó asentar el poder sobre su parentela de los dos segmentos del pueblo de Sapahaqui.

La documentación del decenio de 1590, nos revela una excelente capacidad táctica de Pati-Alvarado para cohesionar a su familia en momentos de adversidad. Sobre todo, en los períodos de malas cosechas debido a una sequía en las punas desde 1591 hasta 1598. Según las propias palabras de Diego Salvador, un momento difícil en la historia del valle de La Paz fue el año 1592. Este personaje insiste en señalar que los vallunos «nunca» habían experimentado «mayor necesidad

y pobreza»⁴. En efecto, en ese periodo los almacenes locales se encontraban vacíos. Los vallunos se hallaban amenazados por el hambre y las malas cosechas. Los tributarios —acompañados de sus mujeres e hijos— ganaron el cause del Río de La Paz en busca de alimentos para su subsistencia. En diversos lugares, los indios estuvieron forzados de comprar productos. Por ejemplo, el maíz (en fanegas) pagado normalmente en 2 pesos (de ocho reales) era adquirido a tres veces más el precio. El chuño escaseaba y subía en el mercado de La Paz vertiginosamente desde 1591.

Los registros de notarios de La Paz mencionan a los Pati compartiendo la responsabilidad colectiva del pago de los tributos y reafirmando su liderazgo. Diego Pati-Alvarado, fue llevado a la cárcel por las deudas de los miembros de los *ayllus* de Sapahaqui. Sobre sus espaldas pesaba una deuda de 3,780 pesos y 4 tomines⁵.

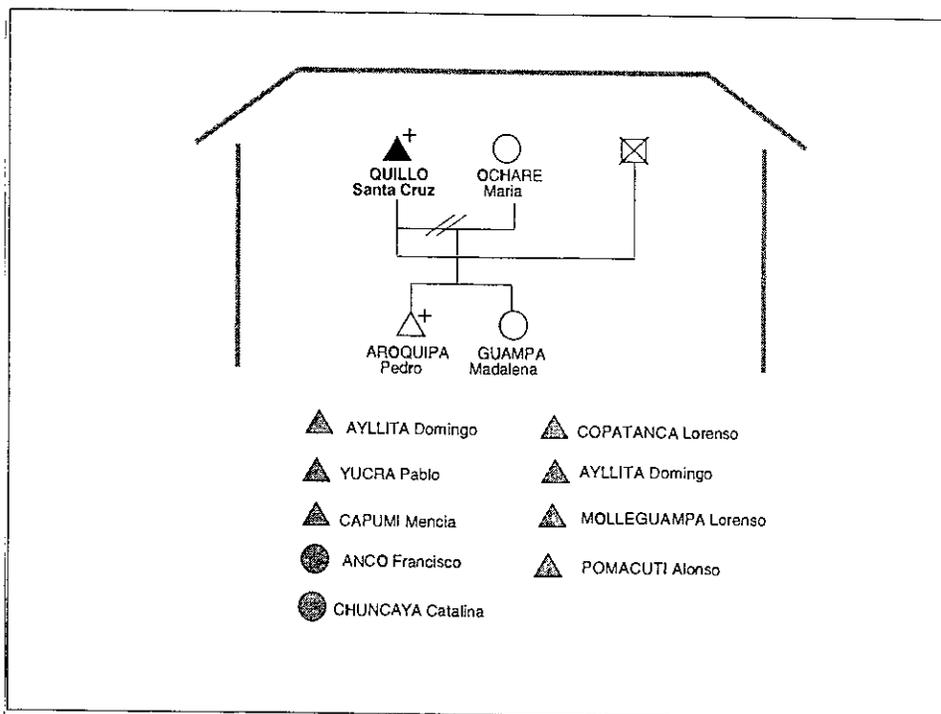
A mediados de 1596, el valle siente los brotes fibrosos del tifus. Las viudas conjuntamente con los huérfanos, se presentan donde Pati-Alvarado para refugiarse en su casa. El Cacique comprende rápidamente que se trata de gente (de todas las edades) en busca de protección, tutela y respaldo público. Así, los Caciques reproducían en la práctica los principios del parentesco andino y los valores cristianos, manteniendo a la gente desvalida de ambos sexos y mostrando deberes de hospitalidad y generosidad con ambos. La representación esquemática del hogar de Pati-Alvarado, nos da una idea de la elasticidad de los lazos con sus parientes más cercanos.

El hogar de Santa Cruz Quillo

Santa Cruz Quillo, es una de las figuras omnipresente en los registros de notarios paceños de La Paz. Esto se debía esencialmente a que Santa Cruz era un intérprete famoso. Su conocimiento del castellano y sus relaciones sociales con los miembros de la Iglesia lo habían convertido en un individuo en capacidad de estar presente en varias inspecciones. Quillo fue intérprete durante la revisita y acompañó al Corregidor de Caracollo en su trayecto por los valles.

⁴ *Archivo Nacional de Bolivia*, Tierras e Indios, 1608.

⁵ *Archivo de La Paz*, Registro de Escrituras, 1596.



Fuente. RQU, 1598.

Figura 14

La casa de Santa Cruz Quillo, principal del pueblo de Palca, 1598

En 1598, Quillo estaba casado con Maria Ochaare con quién tiene un pequeña hija Madalena Guampa (de 3 años). Su esposa, aceptó en el hogar a Pedro Aroquipa (de 1 años) porque es hijo «bastardo» de su esposo. Ella se ocupó igualmente de nueve otros jóvenes que se presentaron en su hogar en calidad de huérfanos «arrimados». Al igual que la gente que aglutinaba Pati-Alvarado, ninguno de esos huérfanos poseía bienes.

Apoyados en la información que nos ofrecen éstos casos y en otros datos que figuran en la revisita, estamos en condiciones de esquematizar el comportamiento de los Caciques de los valles de La Paz. Así, observamos las siguientes características. En 1598, los Caciques fortificaron una alianza entre las diversas *upf* jefaturizadas por sus parientes consanguíneos. Por éste medio, esas autoridades trataban de asegurar el «patrimonio familiar» permitiendo la participación colectiva de sus parientes en las «empresas familiares» de producción de vino y harina de trigo. Los parientes no sólo aportaban la fuerza de trabajo, sino también sus propios recursos en tierras cuando los tenían. Los Caciques Pati y

Chocona habían cuidado de entrelazar sus tierras con las parcelas de sus propios parientes. Es difícil determinar la dimensión de las alianzas entre las *upf*. El problema proviene de nuestra propia fuente. Como estamos observando una «fotografía», nos limitamos a afirmar que los Caciques mantuvieron alianzas mientras ejercían el cargo en 1598.

El potencial demográfico de la clientela es un elemento de diferenciación jerárquica fundamental. Los Caciques tenían más posibilidades de reclutar clientes que los Principales de *ayllu*. Pero ambos debían manejar los lazos parentales y ejercer la generosidad de acuerdo a sus competencias jerárquicas. Sin embargo, se puede pensar que no todos los Caciques podían asegurar la manutención y el reclutamiento de numerosos clientes. En el valle de La Paz, únicamente Diego Pati-Alvarado logró tener un papel federador entre los desposeídos de Sapahaqui, Yaco y Luribay.

Segunda Parte

*El momento de
la revisita al repartimiento
Quirua de Uyuni
1598*

Parte II

Capítulo 1

Los sistemas agro-pastoriles, las prácticas y estrategias de producción de las upf

La revisita puede ser comparada, legítimamente, a una «fotografía» tomada a los actores sociales, una vez que éstos han posado y encontrado la postura conveniente para ser fotografiados. Si aceptamos esta equivalencia, conviene preguntarse ¿cuál es exactamente la imagen que nos ofrece la revisita acerca de las producciones de los habitantes? La revisita *retrata* la organización de los sistemas agro-pastoriles una vez *acabada la inspección*. Esto significa, que la organización que leemos en nuestra fuente es «teórica» porque responde a un orden planificado que acaba de ponerse en plaza por el visitador. En consecuencia, en ningún caso la revisita nos hace mención de la situación que halló el visitador cuando *llegó* a la jurisdicción del repartimiento, más bien nos describe la situación que él *estableció* al término de su inspección. O sea, que si leemos la revisita en esos términos la

información cobra toda su coherencia porque nos permite situar los datos en el tiempo.

De acuerdo a la información, la dinámica socio-económica del repartimiento recaía en los responsables de 1.028 unidades productoras-fiscales que hemos denominado *upf*. En efecto, se trataba de un conjunto de individuos, fuertemente diferenciados, con la obligación principal de velar por sus parientes, gestionar los derechos de usufructo de la tierra y cumplir con sus obligaciones fiscales. El 65,2% de las *upf* tenían «teóricamente» las posibilidades para lograrlo, pues gozaban de los derechos de usufructo de las tierras de cultivo y los campos de pastoreo.

La orientación productiva privilegiaba ciertos cultivos en desmedro de otros. Algunas unidades se interesaban en las producciones que estaban menos ligadas a la subsistencia y más bien destinadas al mercado urbano de La Paz o Potosí. Por ejemplo, el trigo, ciertas frutas y legumbres de origen europeo. Otras unidades eran menos innovadoras y preferían los productos tradicionales como la papa y el maíz. ¿Cómo podemos explicar que en el seno de un mismo repartimiento se hallen unidades orientadas a producciones diferentes? Para ofrecer una respuesta global hemos examinado detalladamente las actividades productivas alrededor de los cultivos básicos practicados por los vallunos. Estas mismas informaciones las hemos relacionado con la tasa del tributo del repartimiento para verificar si existen posibles influencias.

Nosotros justificamos el interés de estudiar este aspecto por dos razones. La primera, porque nos permite evaluar el acceso a la tierra en el período que sigue la baja de la población local después de 1592. La segunda, porque nos facilita la comprensión del impacto de las más grandes campañas de apropiación de la tierra que se suceden en el decenio de 1590. Recuérdese que entre 1594 y 1597 la Corona ordena diversas «visitas y composiciones de tierra» para medir y expropiar las parcelas con el objeto de ponerlas a la venta. De esa manera, la administración dinamizaba el mercado de la tierra y respondía a las exigencias de los numerosos españoles que esperaban ser compensados o confirmados en los terrenos que habían ocupado y expoliado a los indios⁴³.

⁴³Ese proceso dejó trazas en los libros de notarios de La Paz. Un ejemplo es la demanda de confirmación de las tierras de Lluto y Llocolloco expropiadas a los indios del pueblo de Collana. Ver *Archivo de La Paz*, 1608.

Nuestro análisis de la racionalidad de los sistemas de producción agro pastoril⁴⁴, no tiene como objetivo el establecimiento de una tipología basada en criterios estrictamente estadísticos. De ahí, que nosotros hemos optado por examinar el conjunto de prácticas agro-pastoriles de las *upf*, sea cual fuere el grado de representatividad en la estadística en nuestra muestra. Nuestro propósito es triple : Por un lado, evidenciar la distribución de los recursos y medios de producción. Por otro lado, mostrar diversidad de las prácticas entre las *upf* a través de una lectura comparativa de sus estrategias productivas. Esto significa, analizar la racionalidad del funcionamiento de los sistemas de producción imperantes, de esa manera estaremos en capacidad de comprender cómo el sistema fiscal colonial interviene a nivel de las unidades de producción. Finalmente, deseamos ubicar los comportamientos individuales de algunos agricultores vallunos para ver cuáles eran las estrategias productivas adoptadas a nivel particular.

2. Una distribución diferenciada, los recursos del repartimiento

Un primer nivel de análisis para el estudio del sistema agrario, es el repartimiento. Es necesario comprender cómo los sujetos de ésta jurisdicción se organizaban para utilizar los recursos naturales con el fin de asegurar su reproducción. Aún tratándose del repartimiento, lo esencial del proceso productivo es asegurado por las *upf*, conformadas por un jefe, en general sometido a una contribución fiscal.

La historiografía andina no ha precisado el margen de libertad otorgado a las *upf* para organizar sus sistemas según una lógica y racionalidad propias a fin de alcanzar los objetivos principales : la subsistencia y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con el objeto de evaluar estos aspectos, es necesario realizar un análisis a nivel de las *upf* para ver cómo en el marco de los pueblos se reparten los recursos de estas unidades de diverso tipo.

⁴⁴ De acuerdo a Greslou y Ney, el sistema es un conjunto de elementos en interacción dinámica, organizado hacia el cumplimiento de un objetivo. Es importante observar no sólo los elementos que constituyen cada sistema, sino también las relaciones actuales e históricas entre el ecosistema (medio antural) y los sistemas de producción. Cf. GRESLOU (François), NEY (Bertrand), *Un sistema de producción andino : El caso de los comuneros de San Juan y Huascayo-Valle de Chancay*, Lima:IFEPA, CBC, 1986.

3. Una gestión de los sistemas de producción agro pastoriles en función de la tasa del repartimiento

3.1 Las producciones de coca y maíz, una reorientación fiscal

Oficialmente la economía de las *upf* se basaba en tres cultivos principales que formaban parte de las producciones tasadas en especie : la coca, el maíz y la papa (convertida en chuño). Los habitantes del valle de La Paz, tenían la aspiración de acceder a esos espacios ecológicos a fin de obtener esos tres cultivos y en lo posible Los vallunos perseguían de esa manera diversificar sus riesgos. Su objetivo era desplazarse a pie a través de esos diversos niveles ecológicos en un tiempo reducido.

El 68% de las *upf* estaban dedicadas al maíz. Mientras que el 24,4% producían coca en las tierras bajas de los *yungas chapis*, es decir en un espacio que prolongaba el territorio de los valles en el siglo XVI. Menos importantes numéricamente eran las *upf* productoras de la papa que representaban apenas el 3,4%.

Siguiendo ese orden, conviene explorar ¿cómo las *upf* combinaban esos cultivos y gestionaban sus parcelas? Las unidades del valle eran fundamentalmente cerealeras. El 23,3% de las unidades estaban especializadas en el cultivo del maíz. El 31,8% lo practicaban conjuntamente con la papa. En esa época, los que se dedicaban exclusivamente a ese tubérculo, apenas representaban el 3,4%.

Tabla 10 : Distribución de los sistemas agrarios de las *upf* con bienes en el repartimiento, 1598

Sistema	Efectivo de las <i>upf</i>	% de las <i>upf</i>
sistema de coca		
Coca + maíz + papa + animales	24	3,6
Coca + papa + fruta	65	9,7
Coca + maíz + fruta	10	1,5
Coca	24	3,6
sistema de maíz		

Maíz + papa + fruta + animales	30	4,5
Maíz + papa + animales	58	8,7
Maíz + papa	213	31,8
Maíz	156	23,3
sistema de papa		
Papa	23	3,4
Total de <i>upf</i>	670	100

Fuente. Cálculos en base a la *RQU*, 1598; C.-B. Loza, 1990-1991 ; 1992.

Desde nuestro punto de vista, este porcentaje tan bajo se explica por una coyuntura agraria en La Paz. En efecto, diversas fuentes administrativas coinciden en señalar la presencia de una sequía desde 1591 hasta 1598. A causa de esta situación, los vallunos tuvieron serios problemas para procurarse suficiente papa y elaborar el chuño destinado a su autoconsumo y el pago del tributo. Según el visitador, los indios del valle de La Paz «no han recogido ningún tubérculo de sus tierras, ellos no tienen posibilidad de pagar el monto que corresponde a su tributo...»⁴⁵. Esta opinión, también la confirma un indio de Sapahaqui, quién sostuvo que «...los años precedentes han sido estériles y pobres en comida, está es la causa de la gran pobreza que tiene actualmente nuestro repartimiento...» (*RQU*, 1598).

A causa de esta sequía los administradores aceptaron negociar con los caciques a fin de evitar los retrasos en la entrega del tributo. En efecto, los caciques propusieron una reevaluación de los tributos en especie y sugirieron la conmutación del chuño por el maíz. Esta situación crítica en 1598, nos lleva a pensar que se produjo una reorientación productiva en favor del cultivo del maíz en desmedro de la papa.

Cerca de un tercio de las *upf* producían coca en los *yungas chapis*, pero un restringido grupo se convirtió en monocultivadora de la hoja (3,6%). Estos datos, son interesantes porque nos prueban que la población valluna en general no estaba completamente dedicada al cultivo de la coca. En efecto, sólo ciertas *upf* del pueblo de Palca tenían derecho sobre los cocales que estaban dispuestos en 48 fanegadas de tierras. Esto significa que el 68% de la tierra de un total de 70

⁴⁵ *Archivo de La Paz*, Reg. 1602.

fanegadas estaban destinadas al pluricultivo (coca, maíz, tabaco, platano y otros)⁴⁶. No obstante, podemos pensar que las otras unidades participaban en la recolección y el transporte de la coca con el objeto de acumular y entregar anualmente 395 cestos para el encomendero. El resto de la producción (calculada oficialmente entre 800 y 1.000 cestos anuales) los disponían íntegramente o lo destinaban al mercado de La Paz y Potosí.

3.2 Los multicultivos, una estrategia de producción

La estrategia de producción de los vallunos presenta una cultura diversificada en cultivos de origen americano y europeo. Sin embargo, la combinación más frecuente se producía entre cultivos americanos. Por ejemplo, el maíz y la papa estaban dispuestos conjuntamente en las tierras del 31,8% de las unidades tributarias. Mientras que el maíz y la coca únicamente por el 8,2%. Aparentemente, era menos frecuente la asociación de las producciones vivieras americanas y las de origen europeo. En 1598, había oficialmente una sola unidad dedicada a las legumbres y sólo 5 unidades adoptaron la vid y otras variedades de frutas. La falta de representatividad de estos cultivos merecen mayores explicaciones.

Sostengo la idea que la revisita nos informa exclusivamente sobre las producciones que tienen directa relación con la tasa, lo que significa que nuestra fuente *no refleja todo lo que existe*. De manera que la imagen que hemos obtenido de los sistemas agrarios es totalmente parcial. En realidad, estamos tratando acerca de los sistemas agrarios bajo constreñimiento fiscal. Examinemos las garantías que prueban la pertinencia de este argumento.

Comencemos por el trigo. La extensión de este cultivo y su productividad comenzó a transformar la economía del valle poco después de la fundación de La Paz. Sabemos, que fue monopolizado por los españoles en un primer momento. Pero, la administración colonial, alrededor de 1560, decidió entusiasmar a los indios para que lo adopten, sobre todo porque les ofrecieron una compensación de tierras. De ahí, que no es extraño hallar —en la documentación del decenio de 1580— importantes transacciones de tierras de trigo entre los

⁴⁶ Cálculos realizado en base al documento del *Archivo nacional de Bolivia*, Tierras e Indios, 1674, 36, 4r.-15v.

españoles y los indios. Pero, aún así la importancia de este producto en la economía del valle está sub estimada en la evaluaciones fiscales.

Las primeras estimaciones productivas del valle mencionan que el trigo y el maíz eran cultivados en asociación. Por ejemplo según la visita de tierras de 1596, los indios de Palca disponían de 580,5 fanegas y 16 almudes. De ese total, 252 fanegas correspondían al trigo⁴⁷. Pero, en la revisita no se menciona, en ningún momento, la existencia de esas tierras en manos de las unidades de Palca ¿porqué omitió el trigo de la lista de productos que debían ser inventariados según el tenor de la provisión de revisita? ¿se trata de una negligencia en el registro de los productos? Es difícil responder de manera contundente, pero todo parece indicar que el Corregidor no se acogió de manera exacta a la provisión real. En efecto, en la revisita existen muy raras menciones de ese cultivo entre los agricultores de Sapahaqui. En este pueblo, el cacique de Sapahaqui, Diego Pati Alvarado, tenía campos de trigo que era procesado en su propio molino. La paradoja es que Pati Alvarado tenía entre sus principales compradores de harina de trigo al Corregidor Calderón Sotomayor encargado de hacer la revisita.

Aunque el caso del trigo es el más importante, hemos verificado la ausencia de otras producciones, como la yuca y las frutas. Como esos cultivos no tienen valor fiscal son eliminadas de los rubros considerados para la contabilidad de la tasa. En otras, ocasiones los visitantes evitan mencionarlo porque lo consideran absolutamente secundario, ésta parece ser la tendencia seguida durante la revisita. Por esta razón, ocultaron que «...en los yungas los dichos naturales de Palca poseen cerca de una legua y media de tierras donde ellas cultivan coca, maíz, tabaco, bananas, yucas y otros cultivos...».

Esta visión general de la gestión de los sistemas agro-pastoriles puede ser complementada con el análisis a la escala de los pueblos y de los ayllus.

La organización de los sistemas-agropastoriles nos ha permitido distinguir que las *upf* de los pueblo de Palca y Sapahaqui eran las más innovadoras y dinámicos en la adopción de los cultivos europeos. Este aspecto, crea una diferencia clara con las *upf* de Yaco y Luribay cuya economía reposaba, más bien, en los productos tradicionales. ¿Cuál es la repartición de los sistemas a nivel de los cuatro pueblos? La respuesta debe formularse explorando las unidades de cada uno de los pueblos.

⁴⁷ Cálculos realizados en base al documento del *Archivo de La Paz, E.C. 1608*.

Por esta razón hemos decidido presentar primero los casos más simples y ver en detalle los más complejos.

Los casos simples, se presentan en Luribay y Yaco. En el primer pueblo se hallan las 35 *upf*. El 60% tenía parcelas de maíz y papa, mientras que el 40% únicamente de maíz. La situación de las 142 *upf* de Yaco es más variada. La mayoría combinaba el maíz y la papa (38%), pero otras podían complementar esa economía con la crianza de animales (28,2%). Claro está, no todas las unidades podían alcanzar tanta diversidad, apenas lo consiguió el 4,2%. Una proporción importante se conformaba únicamente con el maíz (29,6%).

Tabla 11: La distribución de los sistemas agrarios de las upf del pueblo de Sapahaqui en 1598

Sistema	Efectivo de las unidades	% de las unidades
sistema de maíz		
Maíz + coca + fruta + animales	11	5,9
Maíz + papa + fruta + animales	9	4,8
Maíz + papa + animales	14	7,5
Maíz + papa	213	51,6
Maíz	41	22,0
sistema de papa		
Papa	15	8,1
Total	186	100

Fuente. Cálculos en base a la *RQU*, 1598.

Los casos complejos se concentran en Sapahaqui y Palca. Aunque los trataremos de manera conjunta, pues cada uno de los pueblos tenía su propia especificidad. La misma residía en la capacidad de las *upf* de innovar su economía, adoptando nuevos cultivos y animales. Es decir, complementando sus producciones básicas de maíz y papa. Así, encontramos las *upf* —de Pablo Cumpi, Agustín Chinoguanca, Agustín Ara y otros— desarrollando pequeñas huertas. Otros vallunos en cambio se consagraban a los viñedos con diversos rendimientos : desde 4 botijas hasta 1 000 botijas de vino anuales (*RQU*, 1598, f° 96r., 106r.). No faltaban, las *upf* que destinaban una parte de sus tierras a los perales, higos y otras «frutas» (*RQU*, 1598, ff° 96r.).

Señalemos que en 1598, las frutas y el ganado representaban la única riqueza individual de esas *upf*. Al igual que en la economía campesina contemporánea, el ganado era un factor de prestigio y promoción social. Era el equivalente del 'ahorro-seguridad' de la unidad de producción, razón por la cual se observaba una gran disparidad entre las unidades de producción en cuanto al número de ganado vacuno que poseían⁴⁸

⁴⁸ GRESLOU (François), NEY (Bertrand), *Un sistema de producción andino : El caso de los comuneros de San Juan y Huascoy-Valle de Chancay*, Lima: IFEA, CBC, 1986, p. 65.

Tabla 12 : La distribución de los sistemas agrarios de las upf del pueblo de Palca

Sistema	Efectivo de las unidades	% de las unidades
sistema de coca		
Coca + maíz + papa + animales	24	
Coca + papa + fruta	65	
Coca + maíz + fruta	10	
Coca	24	
sistema de maíz		
Maíz + papa + fruta + animales	5	
Maíz + papa	45	
Maíz	60	
sistema de papa		
Papa	3	
Total	300	100

Fuente. Cálculos en base a la RQU, 1598; C.-B. Loza, 1990-1991 ; 1992.

4. Una concentración social de los sistemas en poder de ciertas upf de los pueblos

Hemos identificado hasta el momento la totalidad de *upf* gestionando sus sistemas agro-pastorales a partir de una combinación de tres cultivos principales : coca, maíz y papa. Combíen ahora, observar la distribución de los cultivos en función de los rendimientos declarados durante la revisita.

Veamos la coca, está en poder de 276 *upf* lo que significa que es un cultivo particular. Las estadísticas basadas en este efectivo total nos permiten afirmar que los rendimientos son muy desiguales. Por ejemplo, el 24,28% de las *upf* tenían como ingreso anual apenas 0,5 cestos por año. Pero la mitad producía un cesto de coca por cada *mita*. Esto significa que una *upf* podía obtener teóricamente cuatro cestos anuales siempre y cuando la cosecha sea buena ese año. Pero, el verdadero problema que plantea la coca es la sincronización de la producción y el transporte de la hoja. De manera que el agricultor para beneficiarse de un buen año (con 4 cosechas de coca) debía procurarse mano de obra adicional al de su *upf* afin de transportar las hojas en un máximo de 15 días después de la cosecha.

Todo parece indicar que una minoría de las unidades estaban en capacidad de movilizar importante mano de obra para los cicales. Cuando rastreamos la identidad de los jefes del 6,86% de la *upf* comprobamos que se trataba de los Principales y Caciques de Palca.

Ahora, bien esta constatación, me ha llevado a reformular los argumentos de mis trabajos anteriores en los cuales sostuve que los sujetos del repartimiento Quirua eran «indios coqueros». Esta expresión no tiene ninguna significación, pues el acceso y el rendimiento de la hoja de coca era muy desigual en el seno mismo de los vallunos del pueblo de Palca.

La evaluación de los sistemas nos mostró igualmente la vocación maicera de los vallunos. La repartición es más equilibrada. Pero, no dejan de sorprendernos un grupo de individuos que conforman el 8,86% de las unidades produciendo más que las otras. El cultivo de la papa, es menos problemático. La mitad de las *upf* producían una carga de papa. Como estamos advertidos de las difíciles condiciones de producción, esta medida no debe extrañarnos para 1598.

Tabla 13 : La repartición de las producciones de las upf en 1598

** producciones calculadas por una mita.*

Efectivo	Medida	% de la medida
cestos de coea		
<i>0,5</i>	67	24,28
<i>1</i>	139	50,36
<i>1,5</i>	8	2,90
<i>2</i>	43	15,58
<i>3</i>	9	3,26
<i>4</i>	4	1,45
<i>5</i>	4	1,45
<i>8</i>	2	0,72
total	276	100
cargas de maíz		
<i>0,5</i>	67	24,28
<i>1</i>	139	50,36
<i>1,5</i>	8	2,90
<i>2</i>	43	15,58
<i>3</i>	9	3,26
<i>4</i>	4	1,45
<i>5</i>	4	1,45
<i>8</i>	2	0,72
total	276	100
cargas de papa		
<i>0,5</i>	67	24,28
<i>1</i>	139	50,36
<i>1,5</i>	8	2,90
<i>2</i>	43	15,58
<i>3</i>	9	3,26
<i>4</i>	4	1,45
<i>5</i>	4	1,45
<i>8</i>	2	0,72
total	276	100

4.1 Un análisis de los componentes principales reducido de las producciones

Hasta el presente observamos que los vallunos practicaban una variedad de sistemas agrarios más o menos complejos. Verificamos también que los rendimientos de las parcelas de las *upf* eran heterogéneas. Aprovecharemos de los rendimientos registrados en la revisita para situar las *upf*. Pero, también para evidenciar la existencia eventual de grupos de productores. En realidad nos interesamos en ver ¿cómo se reparten las unidades productoras-fiscales del repartimiento con relación a los tres cultivos principales (coca, maíz, y papa)? ¿cuáles son las *upf* que se distinguen?

Para identificar esos grupos hemos realizado un análisis de componentes principales reducido. Es decir, hemos transformado nuestras p variables cuantitativas iniciales, todas más o menos correlacionadas entre ellas, en p nuevas variables cuantitativas, no correlacionadas, llamadas componentes principales. Nuestro análisis se ha realizado a partir de un cuadro de las medidas de los rendimientos para el conjunto de las unidades productoras. Esos cultivos, forman nuestras variables activas: *coca*, *maíz* y *papa*. Además participan de nuestro análisis 2.898 individuos activos. Finalmente, hacemos intervenir tres variables suplementarias: *pueblo*, *sistema de producción* y *grupo de edad*. Estas variables, no figuran en el cuadro a partir del cual se realizan los cálculos para determinar los ejes factoriales. Se espera que esas variables llamadas suplementarias sean un complemento para aclarar el análisis, pues nuestra muestra es importante. Se trata de buscar relaciones entre las variables activas y suplementarias.

Vamos a observar los indicadores principales que nos permitirán interpretar el «plan principal» (es decir, el formado por los ejes 1 y 2) a fin de tener una visión de conjunto de la repartición de los individuos. Se trata de un plan donde está representada la mejor fotografía. Así lo muestra el porcentaje de la inercia: 51%

Tabla 14 : Los ejes, los valores propios y la inercia

Ejes	Valores propios	Diferencia	% de la inercia	% acumulado
1	1.5429	.	51.43	51.43
2	0.8975	0.6454	29.92	81.34
3	0.5597	0.3378	18.66	100

Los valores propios están clasificados en orden decreciente y también el porcentaje acumulado de esos valores : El primer eje capta la mitad de la dispersión global, este eje traduce un fenómeno bien marcado. Para nuestro análisis hemos retenido los tres primeros ejes porque nos muestran el 100% de la información. El primer eje nos ofrece la mitad de la información con el 51,4% de la dispersión global de los individuos, es decir igualmente el 51,4% de la traducción espacial de las correlaciones.

La interpretación del eje consiste en encontrar el sentido del factor correspondiente. Este se realiza a priori con la ayuda de las coordenadas factoriales de las variables del eje porque ellas son las correlaciones con el factor. Busquemos los puntos resaltantes en base al gráfico de los planos factoriales, pero también estudiando el listado original de los cálculos. Nosotros nos hemos basado principalmente en los valores del *cusinus* cuadrado. Este indicador está comprendido entre 0 y 1. Cuando es próximo de 1, el ángulo es próximo de 1. Cuando es próximo de 0, el ángulo es próximo de 0 : el individuo se aleja de la media precisamente en dirección del eje. El eje denota entonces un tipo de originalidad que es exactamente aquella de éste individuo, es decir que el individuo ilustra bien el eje. Si el *cusinus* es próximo de 0, se produce un fenómeno inverso : el individuo se separa de la media en una dirección perpendicular, entonces su originalidad no tiene un componente explicable sobre este eje.

Para interpretar la posición de las variables (producción de coca, maíz y papa), el programa informático que hemos utilizado nos ha construído automáticamente las representaciones gráficas llamadas «círculos de correlaciones».

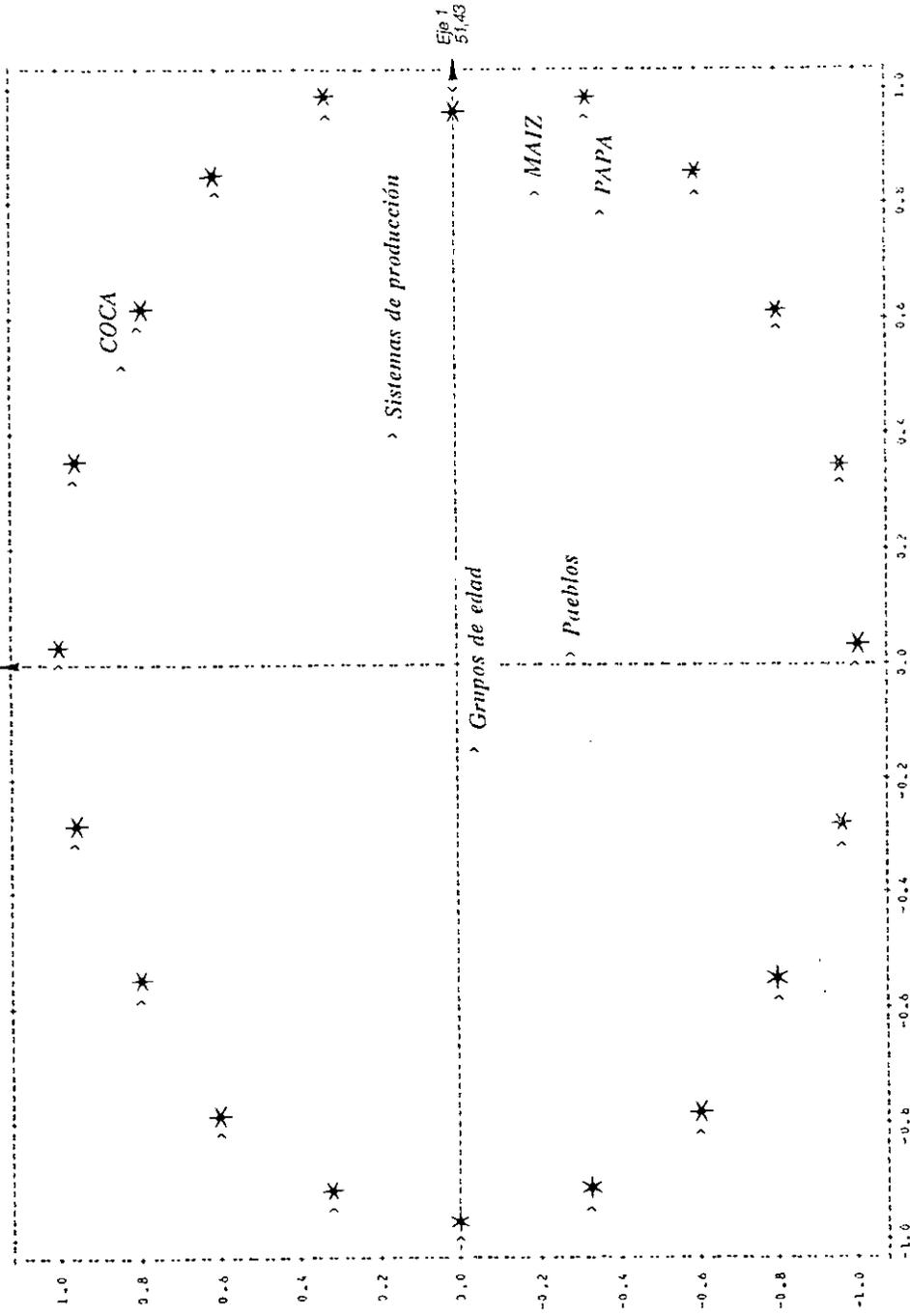
El primer plano (eje 1 y 2) como representa la mayor parte de la información es el más rico en datos. Pero antes de interpretar señalemos que los números situados entre los ejes son los identificadores de las *upf*. En realidad, nosotros hemos dado un número particular a cada *upf* en el fichero de base.

El eje 2 opone a los productores de coca de aquellos que practican papa y maíz. Este dato por sí mismo, nos confirma lo que la estadística simple no había enseñado : la existencia de un grupo de cultivadores completamente diferente (cuadrante superior derecho). Véase, en particular los jefes de *upf* : n° 946, 885, 910, 909, 924. A fin de comprender esta diferencia, nos hemos detenido a recabar mayores informaciones sobre esas *upf*. La revisita nos indica que se trataba

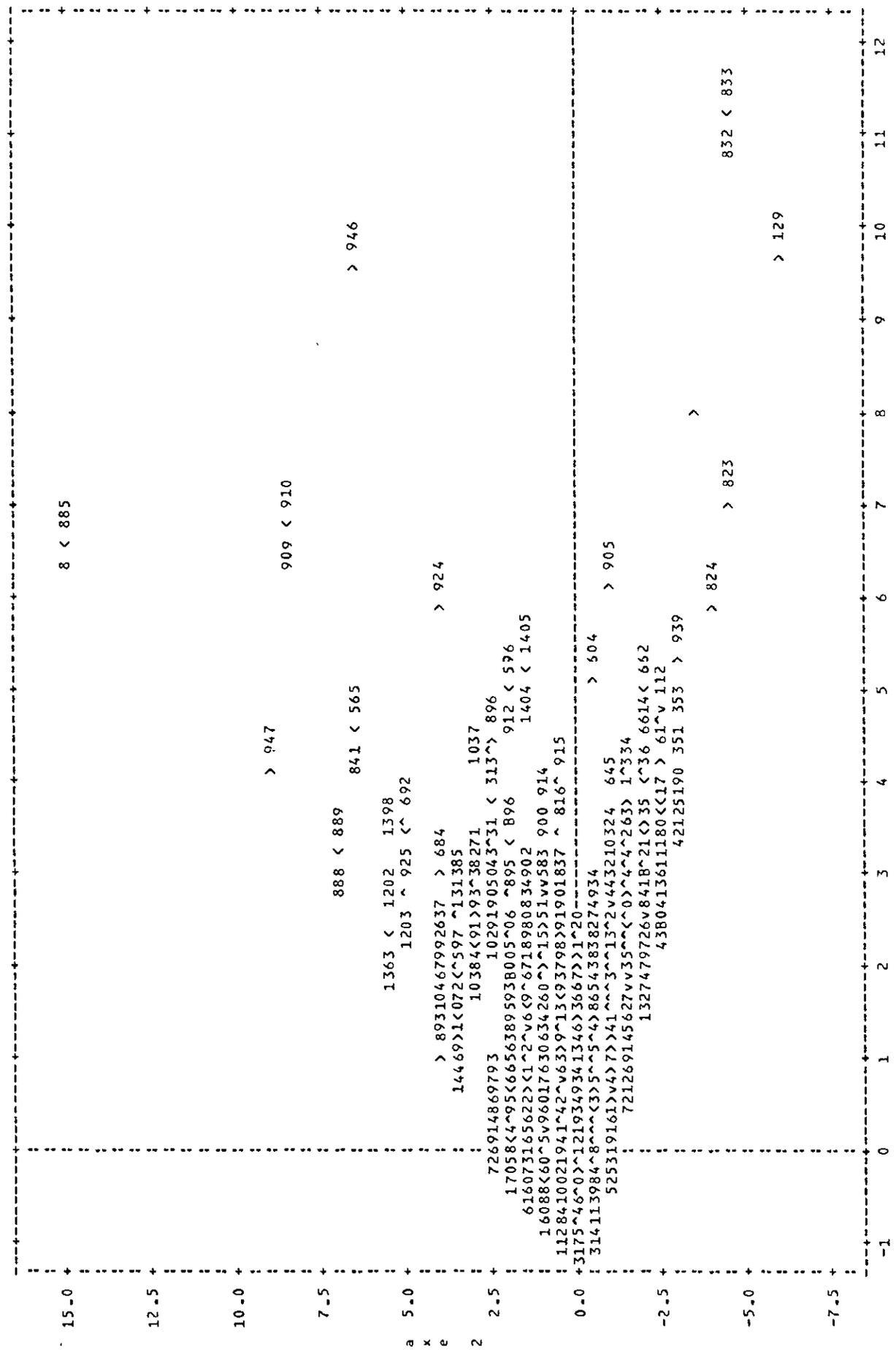
esencialmente de productores del pueblo de Palca, pero muy particularmente del *ayllu* Collana. Este aspecto es novedoso porque nos confirma que existía una diferenciación interna entre las *upf* de los *ayllus* de Palca. En el cuadrante inferior derecho están los cultivadores de maíz y papa. Hay algunos productores que se aíslan.

Por otra parte, hemos verificado, que las *upf* de Palca que tienen coca, practican sistemas de producción diversificados. Es decir, que acceden a los terrenos de coca y también de maíz y papa.

Eje 2
29,92



Plot of COORD2#COORD1\$_LABEL_ Symbol points to label_



axe 1

Parte II
Capítulo 1

*Usufructuo de bienes,
ciclo de vida y fiscalidad
de las upf*

En la primera parte de este trabajo hemos presentado la revisita y su lógica de encuesta. Esta parte está consagrada, más bien, a la explotación de los datos demográficos y agro-pastoriles contenidos en la revista. Pretendemos inscribir a la población del valle en la dinámica socio económica del siglo XVI. Para ello, es necesario tomar distancia tanto de los estudios clásicos de la demografía histórica como de la historia fiscal andina, en parte porque estos trabajos tienden a ofrecernos una imagen «fija» o inmovilista de las sociedades agrarias andinas del siglo XVI. Esta visión obedece igualmente a las limitaciones inherentes a la propia fuente. En efecto, cuando se trabaja con visitas nos vemos forzados a reflexionar a partir de los datos de un «instante dado», es decir del momento mismo de la encuesta.

Para depasar ese tipo de análisis examinemos la revisita en base a la formulación teórica del ciclo de vida, siguiendo los postulados de Denis Kesler y Andre Masson —ellos mismos inspirados en la teoría clásica del economista Modigliani⁴⁹. El ciclo de vida permite introducir una visión transversal, pues sólo poseemos datos para un sólo año: 1598. Esta óptica debe ser explicitada en lo que concierne a su lógica y sus limitaciones, pues sólo así cobrarán sentido los resultados obtenidos.

La revisita puede efectivamente servir como fuente de estudio diacrónico a condición de ir más allá del cuadro individual. Si trasamos el ciclo de vida del conjunto de la población tributaria del repartimiento Quirua, podemos reconstruir, de manera hipotética, el correspondiente al tributario valluno en 1598.

Antes vamos a evaluar a partir de estadísticas simples, la repartición de las *upf* de acuerdo a sus bienes. Luego veremos como éstas se sitúan en el ciclo de vida y el ciclo fiscal.

1. Ciclo de vida, ciclo fiscal

La historiografía andina nos ha acostumbrado a pensar la sub población tributaria como un conjunto homogéneo de individuos en capacidad o dificultad de solventar las cuotas del tributo exigido por la Corona. Pero esta historiografía no se ha interrogado hasta el presente acerca de las diferencias que oculta la designación estatutaria de tributario. Cuando se han verificado desigualdades en las cuotas pagadas por unos y por otros contribuyentes, se ha afirmado —apoyados en las medidas del tributo— que el origen étnico era el responsable de esa variación. Esta afirmación es totalmente desproporcionada, la misma ha dado lugar a sostener la conclusión que los Aymaras tributarios pagaban más que los Urus tributarios⁵⁰

⁴⁹ Nosotros hemos trabajado fundamentalmente inspirados en los excelentes trabajos de MASON (André), KESLLER (Denis), *Cycle de vie*, Paris: Economica, 1989. De manera secundaria hemos estudiado KESLLER (Denis), MASON (André), « transmission, accumulation et immobilité intergénérationnelles des patrimoines », *Consommation*, 1979, pp. 77-105. Recuérdese sin embargo, que esta problemática fué formalizada por Modigliani asociado a Brumberger, poco tiempo después los trabajos de Ando permitieron una elaboración de la «teoría del ciclo del vida» que figura entre las teorías más importantes del comportamiento del ahorro. Cf. Modigliani (F.) et Brumberger (R.), «Utility analysis and the consumption function : an interpretation of cross-section data», Kurihara K.K. eds., *Post keynesian economics*, New Brunswick, 1954 ; Ando (A.), Modigliani (F.), «The life cycle hypothesis of savings: aggregate implications and test», *American economic review*, 1963, 53, pp. 55-84.

⁵⁰ Una crítica detallada a esta posición la he expresado en LOZA (Carmen Beatriz), « Statut fiscal versus identidad étnica. Criterios de diferenciación socio-fiscal en el sur del Perú », *Revista Andina*, 1997 (julio).

Contrariamente a estas afirmaciones —nutridas de la literatura culturalista— nos proponemos explorar el potencial económico de los individuos que ostentan el estatuto de tributarios. Una primera constatación, a través de la estadística simple, nos muestra que el 65,2% de un total de 1.028 unidades tenían derechos de usufructo a los bienes. Esto significa que el 34,8% de las unidades restantes carecían del acceso a los sistemas agro-pastoriles ¿cuáles son las características demográficas de esas unidades? ¿existía una correlación entre la ausencia de posesión de bienes, la carencia de derechos a recursos y la pertenencia a un grupo de edad específico? ¿cómo la política fiscal se inscribe en la existencia de los tributarios y se conjuga en la gestión de sus sistemas agro pastoriles y naturalmente en su usufructo?

Para clarificar el problema y medir la dificultad, es útil desenmarañar los lazos complejos que unen en el plano teórico, la fiscalidad y el usufructo de bienes. Los derechos que los tributarios tenían para explotar las parcelas con sus parientes (consanguíneos y ficticios) no eran ciertamente aleatorios. Podemos conjeturar que en la vida de los tributarios existían unos momentos más propicios que otros para tener tierras. El usufructo del parcelario y las tierras colectivas podría entonces articularse con la vida activa de los individuos y porque no con el ciclo de vida. Esta es la idea que desde ahora podemos avanzar como hipótesis. De una parte, el acceso a las tierras y la inserción a la vida activa pudieron ser concomitantes. De otra parte, la posibilidad de explotar las tierras colectivas pudo presentarse en cualquier momento de la vida. La cesión de la tierra podía recaer en los grupos menos privilegiados, las mujeres, los niños o los viejos.

Contemplando esas posibilidades, es legítimo examinar si el usufructo y el acceso directo a la tierra se organizaban en función del ciclo de vida o si obedecía a la lógica fiscal. Esto supone que definamos el momento en que los individuos estaban en condiciones de acceder a sus derechos de usufructo e igualmente a transmitirlos. El análisis de los datos de la revisita —demográficos y económicos— nos aportará las informaciones que son indispensables para resolver ese problema y alimentar algunas hipótesis. para cumplir nuestros propósitos de demostración, antes que nada presentaremos las variables que intervienen en nuestro análisis, haremos hincapié en los elementos más resaltantes para la comprensión del ciclo de vida.

1.1 La muestra, criterios y variables retenidas

Esta parte del estudio reposa sobre una muestra estadística constituida por 1.028 unidades del repartimiento Quirua. El 65,2% de esas unidades tenían bienes y el 34,8 % no las poseían. Esta es una de las características que las diferenciaban, pero lo que las agrupaba es el hecho de estar sometidas a pagar el tributo a la Corona y estar sujetas al encomendero, Garcia de Alvarado.

A fin de ser fieles a la revisita y a los criterios de los contemporáneos, hemos considerado como parte integrante de nuestra muestra a todas las *upf* sea cual fuere el estatuto de su jefe. Las variables retenidas merecen ser explicitadas, para que el lector tenga una idea precisa de los criterios que nos han guiado.

- *la variable edad o posición en el ciclo de vida* permite medir la duración oficial de la vida activa en la sociedad colonial, tal como la define la legislación española. Recuérdese que su duración era de 32 años. Durante todo ese período, los varones sanos estaban en la obligación de pagar el tributo en especie y metálico (en pesos ensayados de 8 reales). Sin embargo, no podemos perder de vista que, en realidad, esta duración oficial se prolongaba a través de una serie de artificios de diverso orden. Por ejemplo, las falsas inscripciones de edad que los rejuvenecían o envejecían a los varones, en función de la conveniencia del visitador de turno ; las deudas de tributos obligaban a muchos individuos a continuar trabajando más allá del tiempo establecido. Los varones jóvenes, por otra parte, podían tributar para cubrir las cuotas de los tributarios que caían intempestivamente enfermos. Por esta razón es necesario pasar por alto la referencia formal de la legislación y analizar cada uno de los elementos prácticos para medir la duración real de la vida activa entre los vallunos de La Paz.

- *la variable fiscal* está directamente relacionada con la edad. En efecto, reflexionaremos sobre 1.028 unidades comprendidas entre los 18 y 50 años. La edad declarada por sus jefes es un indicador general sin pretensiones de exactitud (cf. pirámide de edades). Se trata de los jefes de unidades fiscales, a cargo de sus parientes. Estos últimos forman parte activa del grupo de individuos que ayudan a soportar las cargas fiscales.

- *el acceso a los recursos agro-pastoriles* es la formulación conceptual que hemos elegido para connotar la ausencia de propiedad en un sentido estricto. Recuérdese que los indios están en calidad de usufructuarios del dominio de la Corona y en ningún caso como propietarios. Hemos otorgado a estas variables un

lugar preferencial en la construcción de nuestra sub muestra. Lo cual nos ha permitido repartir la población efectiva en dos subpoblaciones diferenciadas por su acceso o no a los recursos agro-pastoriles de los valles.

De ahí, que todas esas variables nos permitirán ver que ambas sub poblaciones acceden a un determinado sistema agro pastoril por una diversidad de factores, sin que ninguno de ellos sea preponderante. Se verificará que la edad de un jefe de unidad doméstica nos devuelve a su categoría fiscal. Tan estrecha relación nos obliga a reflexionar sobre las condiciones fiscales reales de la población tributaria y no solamente sobre los individuos oficialmente reconocidos como tributarios. Con el objeto de dejar establecida la diferenciación de las unidades fiscales en el valle de La Paz se observará la caracterización por separado. Primero las unidades domésticas tributarias con derecho de acceder a los bienes y posteriormente las que no los tienen.

1.2 La upf, una entidad con acceso desigual a los bienes

Más de la mitad de las unidades fiscales tenían acceso a recursos agro-pastoriles del valle y de los yungas chapis de La Paz. Acá cabe preguntarse ¿en qué momento de la vida fiscal, los jefes de unidad accedían a la tierra para poner en práctica los diversos sistemas agrarios? ¿en qué medida los cultivos que tenían en sus parcelas estaban condicionados por la edad del responsable?

Defiendo la idea que las unidades domésticas vallunas estaban en estado estacionario en el momento de la revisita. Esto facilitó para que las unidades fiscales organicen un sistema de rotación del acceso a la tierra, ligada a factores fuertemente correlacionados con la edad y el estatus fiscal. De nuestro punto de vista, se trataba de un movimiento de rotación de los derechos de acceso de la tierra. Así, hipotéticamente podemos trazar un perfil longitudinal de la actividad fiscal. Imaginemos que todos los jefes de unidades fiscales seguían el mismo perfil de acceso a la tierra a lo largo de su ciclo de vida hasta su salida de la actividad fiscal.

La formulación hipotética de ese comportamiento puede ser esquematizada de la siguiente manera. Un individuo activo de 18 años disponía del derecho de usufructuar tierras hasta que abandonaba la actividad fiscal a los 50 años. Este individuo mantenía un nivel de acceso a la tierra aceptable cuando llegaba a la mitad de su vida activa, pero sus posibilidades de acumular tierra se reducían, una vez pasado ese período, justamente en vísperas del cambio de estatus fiscal. En este momento, el mismo individuo asumía el estatuto de reservado y debía transmitir

el derecho del usufructo de la tierra a un flamante tributario. Este último, recibía por primera vez las parcelas y se integraba a la actividad fiscal. Es decir, que la fiscalidad normaba, en parte, la lógica de rotación del parcelario. Este aspecto, merece ser examinado detalladamente.

Para obtener mayor precisión hemos optado por explorar los recursos de las unidades tributarias de acuerdo a la edad de su responsable. Así, podremos articular la información siguiendo dos tipos de criterios :

- *del punto de vista demográfico* hemos optado por constituir grupos de edad repartidos en cada cuatro años. De esta manera, neutralizaremos parcialmente el redondeo de las edades (terminadas en 0 y 5 años). Recuérdese que este procedimiento creaba una transferencia de los individuos a los diversos grupos de edad, es decir que unas veces podía rejuvenecerlos y otras envejecerlos.

- *del punto de vista fiscal* tomaremos los grupos de edad a partir de los 18 años, es decir cuando ingresan a la actividad fiscal. Pero, también porque la revisita no menciona el acceso a la tierra de los individuos menores de 18 años. En realidad, este aspecto es raramente señalado en las inspecciones. Las únicas visitas donde hemos hallado este tipo de referencias son las del distrito de Arequipa.

1.2.1 La upf en posesión de bienes, usufructuaria y concesionaria de la tierra

La primera constatación, en términos relativos, se refiere a que los jefes de las upf entre 18 y 27 años eran los mas numerosos. Representaban casi la cuarta parte de la totalidad (efectivo de 187 unidades). Algunos de ellos se beneficiaron de las parcelas que le otorgó y confirmó la administración y el Cabildo en 1596. En aquella época, Gonzalo Gutierrez de Figueroa reorganizó el parcelario de los valles de La Paz. A fin de compensar estos depojos la administración otorgó tierras a los jóvenes que ingresaban a tributar.

Las unidades que habían sido dotadas de tierras en aquella oportunidad, organizaban su actividad económica en torno a tres tipos principales de cultivos. Entre los productos más importantes de los valles destacan el maíz y la papa (31,8%). En tanto que el 25% de las unidades se dedicaban exclusivamente a

la producción de maíz. El resto combinaba otros cultivos, pero el maíz estaba siempre presente y en menor medida la coca.

Estas primeras cifras tienen importancia porque nos permiten comprobar que una gran mayoría de los varones de 18 años gozaban de acceso a la tierra, independientemente del mecanismo que les permitió tal dotación de parcelas (derechos por herencia, derechos de usufructo en tierras colectivas, dotaciones oficiales de la administración colonial). Se puede afirmar, entonces que a partir de los 18 años se observaba un auténtico «efecto de edad fiscal» para tener derechos a explotar el parcelario. Esta idea es reforzada por un dato adicional. La proporción de jóvenes tributarios de 18 años que usufructuaba la tierra juntamente con sus padres era muy bajo.

Una segunda estadística ha estado establecida para las unidades cuyo jefe tenía entre 28 y 37 años. Los resultados nos muestran un comportamiento muy semejante al del grupo precedente. Este aspecto es interesante, sobre todo si consideramos que los individuos que lo componían habían conocido las incursiones del Cabildo de La Paz en la zona comprendida entre «río Abajo y Caracto con sus fronteras».

Contrariamente a los dos primeros grupos, las unidades entre 38-47 años se consagraban al cultivo del maíz y la papa en proporciones menores (23%). En tanto que el 27% cultivaba el maíz. Un porcentaje importante poseía acceso simultáneo a la coca y el maíz. Por último, estaban las unidades entre 48 y 57 años regroupando a los reservados del tributo: el 63% tenía parcelas de maíz, algunos la complementaban con papa, en cambio otros individuos optaron por otros sistemas con una combinación de una variedad de cultivos. O sea, que de acuerdo a esta repartición la transferencia de tierras se producía alrededor de los 55 años, cuando el individuo estaba oficialmente eximido de pagar los tributos. Los reservados conservaban únicamente las tierras próximas de sus lugares de habitación y se debatían en conseguir lo suficiente para asegurar su subsistencia.

A partir de un simple análisis transversal de la información proveniente de la revisita —es difícil de concluir de manera firme sobre el ciclo fiscal de las unidades y la gestión de los sistemas agrarios. Nos enfrentamos a la dificultad de discernir en este corte transversal de los datos entre lo que es mero efecto generacional y efecto de la edad.

Hasta el momento, la variación observada entre la producción de maíz y papa, nos parece difícil a interpretar. Sabemos que estas dos producciones constituían los alimentos básicos de los vallunos. Sospechamos que había una variedad vegetal importante, pero la revisita no ofrece mayores detalles.

En cambio, podemos sostener la existencia de una variación real relacionada con el cultivo de la coca. La misma estaba fuertemente ligada a la edad. En efecto, el cultivo de la coca fué practicado por las unidades comprometidas en el ciclo fiscal (el cuarto de las unidades comprendidas entre los 18 y 50 años). Es probable que los varones que cesaban de pagar sus tributos, traspasaban los derechos familiares de usufructo de cocales a aquellos varones entre 20 o 30 años. Quizá los campos que estaban en poder de los «viejos» hayan sido cedido rápidamente a los jóvenes. Así los primeros conservaban sus parcelas de tubérculos y maíz. Existen otros factores, claro está, que permiten comprender la concentración de los cocales en manos de los tributarios. Estos individuos debían trasladarse hasta las plantaciones de coca, situadas a varios días de marcha de sus lugares de residencia, principalmente en los yungas chapis de Chulumani y Ocobaya. Además, en diversas oportunidades (en teoría cuatro veces al año) durante el ciclo de cultivo debían intervenir en la recolección de la hoja de coca.

1.2.2 La upf sin bienes, una entidad potencialmente tributaria

Exploremos el restante 34,8% de las *upf* sin bienes. Este grupo de unidades clasificadas en esos términos por los visitadores nos interpela fuertemente. ¿Cuál es la significación exacta de esta clasificación de las *upf* del valle de La Paz?

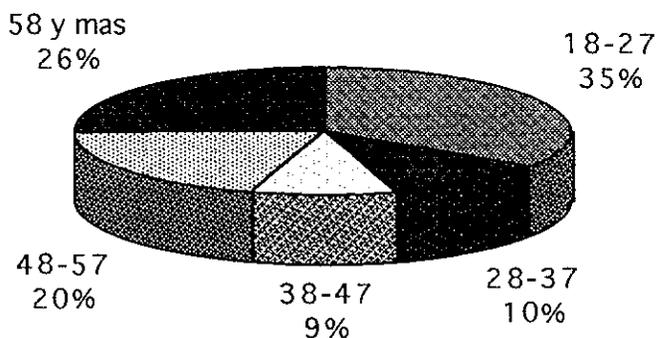


Gráfico 19

*Distribución de acuerdo a los grupos de edad
de las upf sin bienes, 1598*

Desde nuestro punto de vista, la terminología empleada para separar las *upf* debe leerse cautelosamente porque si la asumimos sin una crítica, corremos el riesgo de simplificar el comportamiento social de las unidades. Antes que nada, es necesario tener presente que la revisita no es más que una «fotografía», es decir el reflejo de una situación «fija» de un momento dado. Podemos presumir que los individuos que estaban sin bienes en un año *x* no estaban forzosamente en las mismas condiciones que en un año *y*. Para verificarlo, lastimosamente carecemos de las series necesarias para seguir individualmente a estos individuos. Un análisis longitudinal de los datos es el único medio para poder afirmar que la carencia de bienes era una condición transitoria en la vida de los vallunos. A pesar de este inconveniente, podemos aprovechar de los datos de edad de los jefes de estas unidades sin bienes, de su repartición a la escala del repartimiento de cada uno de los pueblos. El 34,8% de las unidades presentan características bien marcadas :

- *a nivel demográfico* estaban conformados por individuos pertenecientes a todos los grupos de edad. Sin embargo, los jefes de unidad pertenecían sobre todo a los grupos de edad extremos. De una parte, el cohorte 18-27 años estaba compuesto del 10,9%. De otra parte, el grupo 58-67 años retenía el 7,39%. La mitad de las unidades sin bienes estaban a la cabeza de un jefe con menos de 47 años, la mayoría eran viudos (40,8%), seguidos de los solteros (36%)

y en menor medida por los casados. Esta preponderancia de los viudos es quizá un indicador de las dificultades de ese grupo por procurarse tierras.

- *a nivel fiscal* la situación es paradójica porque los jefes de unidad aunque carecían de bienes, estaban obligados a desembolsar sus cuotas de tributo. Esta era la situación del 54,4% de entre ellos. Mientras que el 46,5% estaba exenta del tributo.

- *a nivel jurisdiccional* las unidades pertenecían a los diversos pueblos del repartimiento. Es justamente, su repartición a este nivel que conviene observar detenidamente. Una clara tripartición se diseñó: Primeramente, el pueblo con una alta proporción era Luribay con el 41,7% de un total de 72 unidades. Le seguían Sapahaqui y Palca. Sin embargo, Sapahaqui está ligeramente superior con 38,4% sobre un total de 302 *upf*. Mientras que Palca tenía el 34,1% de un total de 455. La proporción más baja se hallaba en Yaco, apenas el 28,5% de 199 *upf*.

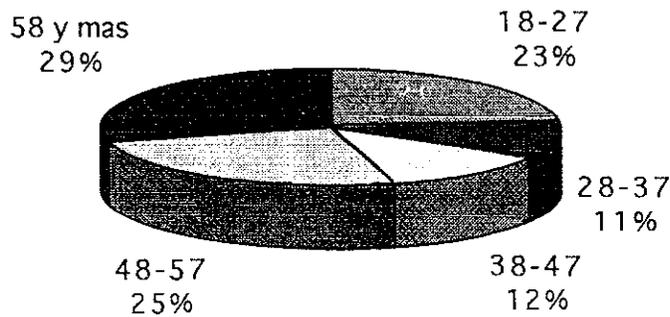


Gráfico 20

Proporción de jefes de upf sin bienes de acuerdo

Estas cifras son particularmente interesantes porque nos reenvían directamente al parecer del visitador, Calderón Sotomayor. Según esta autoridad, había una oposición entre los pueblos aparentemente por su nivel de riqueza. De un lado, los tributarios más ricos residían en Palca y Yaco. De otro lado, los tributarios más pobres en Sapahaqui y Luribay. Esta evaluación, está parcialmente confirmada por nuestro análisis. Sin embargo, el visitador no explicitó los criterios básicos de esta diferenciación. A partir de nuestros resultados podemos suponer que el criterio fundamental fué el acceso a la tierra.

Todo parece indicar que el conjunto de *upf* sin bienes estaba compuesto por un grupo de individuos muy diferente. Había mujeres y hombres de todas las edades. Lo que significa que no había un grupo particularmente predominante. Por esta razón conviene verificar la repartición a nivel de los *ayllus*.

Conclusión

La revisita al repartimiento de los Quirua de Uyuni fué una vasta empresa de la administración colonial del distrito de La Paz. En el decenio de 1590, las competencias de la misión revisitadora estaban normadas y en consecuencia explicitadas en la provisión de revisita. El visitador tenía competencias jurídicas de juez de inspección. Este aspecto, es interesante porque permite establecer una diferencia con el agente encargado del censo de la población.

En ese sentido, es importante dejar establecida la diferencia existente entre la revisita y el censo de la población. Según la interpretación más corriente, la revisita es un censo realizado a una población específica siguiendo criterios uniformes. Nosotros debemos entonces suponer que para la historiografía, esta designación es suficiente evidente y natural para que nos abstengamos de comentarios. Entonces, es necesario preguntarse ¿Cuál es el fundamento de tales apreciaciones? ¿Acaso el carácter fiscal, la uniformidad de criterios y la amplitud de la inspección nos garantizan que la revisita sea un censo?

De nuestro punto de vista, el hecho que la revisita haya sido realizada a una población es un mal pretexto para compararla a un censo de la población. En

realidad, lo que sucede es que ciertos historiadores han proyectado retrospectivamente una correlación con la categoría censo.

Si nosotros nos fijamos de las actividades de la misión revisitadora y de la cronología de las operaciones verificamos que las diferencias son netas. En efecto, como lo hemos visto, la revisita era una confrontación de la información de 1573 con la realidad socio-económica de la población en 1598. Ahora bien, de un punto de vista teórico, la revisita se hacía en el terreno. Sin embargo, contrariamente a lo estipulado en la provisión, en la práctica se realizaba básicamente a partir de los documentos de la administración laica y eclesiástica. Estudiando las actividades de trabajo de inspección hemos confirmado que los miembros de la misión pasaban la mayor parte de su tiempo revisando los libros parroquiales y otros documentos en las iglesias de los pueblos. Este aspecto es importante porque marca una primera diferencia con el censo.

Justamente, la lectura de la revisita que han realizado nuestros predecesores han omitido mencionar la relación existente entre la documentación de la administración laica y la religiosa. Este aspecto es revelador de criterios de contabilidad de la población completamente diferentes entre la revisita y el censo. Por ejemplo, los revisitadores contabilizaban a los ausentes temporarios (para sus fines fiscales) y llenaban los datos necesarios en base a las referencias que les proporcionaban sus parientes o los libros parroquiales. En cambio, el censo no considera la población ausente. En el caso del censo, lo importante es registrar la población presente en el momento del pasaje del agente censador. He ahí un punto interesante que debe ser tomado en cuenta antes de utilizar la terminología indiscriminadamente.

Partiendo de la descripción del procedimiento de la revisita, descubrimos que hay una contradicción en querer superponer las categorías estadísticas a los instrumentos de épocas anteriores que son fundamentalmente jurídicos. Estas superposiciones, han deformado la percepción de las revisitas y visitas. El efecto inmediato ha sido particularmente nocivo porque como lo afirma Isamel Sanchez-Bella, nuestros conocimientos « no nos permite conocer todavía ni los más elementales aspectos de la visita: número, y desarrollo histórico de las que se hicieron, poderes de los visitadores, su elección, procedimiento seguido, etc.»⁵¹.

⁵¹ SANCHEZ BELLA (Ismael), *Derecho Indiano. Estudios. Las visitas generales en la América española (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Colección jurídica, 1991, p. 4.

La temporalidad de la información presente en la revisita es otro de los aspectos fundamentales que deben ser tomados en consideración. La revisita ofrece información acerca de la población y sus recursos en un momento dado. Detenerse en este aspecto no es un acto banal y sin trascendencia. Su estudio nos ha permitido comprender que la información corresponde a una situación establecida una vez realizado el juzgamiento y efectuada la sanción de una nueva tasa del tributo. En otros términos, la revisita no es el inventario de lo que existía cuando llegó el revisador, mas bien es la situación que estableció este funcionario. En consecuencia, los estudiosos de las revisitas tienen más posibilidades de encontrar información sobre el pasado de una población específica en las visitas coloniales. Mientras que en las revisitas predomina la información de un presente inmediato. La única información que hace referencia a una larga duración es la serie de decesos acaecidos entre 1573 y 1598.

La revisita de 1598 pone al día la información básica organizada por la visita de 1573. Un ejemplo de este procedimiento, lo verificamos en el análisis de la entidad contable de la inspección. Sabemos que en 1573 fue establecida una unidad de contabilidad de la población que denominamos unidad productora-fiscal o *upf*. El revisador —Julio Calderón Sotomayor— carecía de competencias para alterar ésta unidad contable. Como lo hemos visto, este funcionario podía ajustar la composición de las *upf* conforme a la realidad demográfica de cada uno de los pueblos, pero su intervención era muy limitada. En realidad, su competencia principal consistía en escoger, inscribir y contabilizar las *upf*, particularmente las recién constituídas. Además, debía registrar los «hogares cacicales», aunque éstos no participaban del ciclo fiscal directamente.

El juez revisador desde el momento que estimaba un nuevo tributo debía alcanzar los objetivos de una empresa política. Esto supuso, desarrollar una actividad intensa de «negociación» con los actores sociales: el encomendero, los Caciques, los *chacareros* y los curas. Las noticias recogidas sobre el parcelario, los sistemas agrarios y el rendimiento de las producciones son elementos que intervinieron, en alguna medida, en el cálculo de una nueva tasa.

Sin embargo, la misión revisadora no intervino en la adjudicación de tierras en consecuencia no modificó el parcelario. Su labor se redujo a inventariar los recursos agro pastoriles de cada una de las *upf*. Las intervenciones directas en la gestión de la tierra estaban aseguradas por las misiones de «visita y composición de

tierras». De hecho, la administración colonial, a través del Cabildo de La Paz, las envió al valle entre 1594 y 1597.

El análisis de la revisita nos ha mostrado una población que acababa de conocer la pérdida de sus efectivos. Se verificó desde 1580 una mortalidad que se agudizó por una sucesión de epidemias. Las mismas fueron seguidas de transformaciones debidas a un período de sequía de sus tierras. No tenemos los elementos suficientes para evaluar la magnitud de la crisis. Sin embargo, la pirámide de edades —a pesar de todos sus defectos— refleja, de una manera u otra, las características de una población que se recupera a nivel demográfico muy lentamente.

Una evaluación de la mortalidad en los hogares está fuera de nuestro alcance dadas las características de nuestra fuente. Sólo conocemos la situación de las *unidades productoras fiscales*, pero esta unidad no es muy útil para cumplir ese propósito, pues no tienen base demográfica.

No obstante, la revisita nos señala que las cargas tributarias estaban en manos de individuos solitarios: solteros y viudos. Contrariamente a lo esperado, las unidades productoras fiscales eran extremadamente heterogéneas. De hecho, hemos establecido dos grupos: el primero con acceso al usufructo de los bienes y el segundo sin bienes, pero con la obligación de pagar los tributos.

En efecto, más de la mitad de las *upf* tenían bienes, sin que por ello conformen un grupo sólidamente estructurado. En realidad, lo que distinguía a esas unidades era el acceso a los diversos cultivos: coca, maíz y papa. Aunque la gran mayoría eran cerealeras, otras *upf* habían adoptado como estrategia de producción el multicultivo, combinando de manera inteligente cultivos de origen europeo y americano. En particular aquellos que estaban en obligación de cumplir sus tributos. Entre los multicultivadores, las diferencias son flagrantes. Una porción muy reducida de agricultores se dedicaban esencialmente a los tres cultivos principales de la zona: coca, maíz y papa.

Estas *upf* son difícilmente comparables a los hogares Cacicales en tamaño y en recursos. De hecho, hemos ofrecido los elementos necesarios para mostrar que los hogares reflejaban una realidad demográfica en 1598. Hemos visto que en una época de crisis, estos núcleos constituyeron un lugar de refugio de la población desposeída de recursos y de sostén social. Los Caciques de los valles, animados por el desarrollo de sus poder y obedeciendo a los imperativos socio económicos, se

aventuraron a la formación de una red compleja de parientes, amigos y «allegados». La casa de los Caciques, fue reconocida en la sociedad colonial como uno de los centros de reclutamiento de clientela, especialmente de los huérfanos.

Las situaciones descritas acerca de la composición de los hogares Cacicales y las *upf*, no son más que imágenes de un momento particular. Por esta razón, hemos intentado trazar el ciclo de vida-fiscal, es decir observar al jefe de la *upf* a lo largo de los 32 años de actividad fiscal oficial. Así, hemos verificado que los tributarios cuando comenzaban el ciclo de tributación, no siempre contaban con los bienes necesarios para hacer frente a los requerimientos del encomendero. El único recurso que les quedaba era su propia fuerza de trabajo. En cambio, otras *upf* tenían derechos de usufructuar las parcelas, en particular de coca. Cuando llegaban a la mitad del ciclo productivo los tributarios podían mantener un multicultivo, es decir controlar tierras de coca, maíz o papa. Pero, este período de abundancia de recursos era relativamente corto. Poco antes, de entrar a la categoría de reservados, ellos reeditaban la transmisión de los derechos de explotación del parcelario como lo habían hecho sus ancestros.

La revisita, nos ofrece en suma la imagen de una sociedad valluna extremadamente compleja y desigual. Estamos lejos de la imagen de una comunidad india igualitaria y recíproca. Por ejemplo, hemos verificado que la categoría tributario tradicionalmente analizada en la historiografía podía ocultar realidades bien diferentes. Hemos seguido el itinerario de los tributarios y hemos comprobado que un indio podía ingresar al ciclo fiscal sin que su propia sociedad le garantice el acceso a los bienes. Esta situación debió crear una tensión en la propia sociedad, tensión que con la ayuda de la revisita no hemos podido analizar. Los futuros trabajos sobre el valle de La Paz, podrán dar cuenta de los mecanismos empleados por los tributarios para administrar su recursos (mano de obra, bienes, relaciones sociales) y cumplir la más durable de sus cargas, el tributo.

grupos de edad	sexo	Tipo de cultura																		
		maistannim					maistpomifruannim													
		efectivo	edad media	edad media	efectivo	edad media	efectivo	edad media	edad media	efectivo	edad media									
17 et -	c
	f
	m
18-27	
	f	1.00	5.88	20.00	5.00
	m	2.00	1.18	22.00	3.00	1.78	26.67	63.00	4.00
28-37	
	f	1.00	5.88	28.00	4.00
	m	2.00	1.24	32.00	2.00	1.24	30.50	58.00	5.00
38-47	
	f
	m
48-57	
	f
	m
58-67	
	f
	m	2.00	3.64	60.00	19.00
68 +	
	f
	m	1.00	9.09	70.00
Total		9.00	1.34	38.44	7.00	1.04	32.57	213.00

	cocatpomet- fruit		legum		maïs		
				Moyenne d'âge			
			‡		‡		
17 et -	d	.	.	.	1.00	100.00	4.00
	f	.	.	.	1.00	25.00	16.00
	m	.	.	.	2.00	33.33	2.00
18-27	l
	f	.	.	.	4.00	23.53	20.25
	m	24.00	.	.	24.00	14.20	23.08
28-37	l
	f	.	.	.	4.00	23.53	31.25
	m	.	.	.	26.00	16.15	31.65
38-47	f	.	.	.	21.00	48.84	40.95
	m	.	.	.	12.00	15.19	43.00
48-57	f	.	.	.	16.00	55.17	50.19
	m	.	1.00	1.59	13.00	20.63	50.62
58-67	f	.	.	.	6.00	54.55	60.00
	m	.	.	.	16.00	29.09	60.00
68 +	f	.	.	.	1.00	50.00	80.00
	m	.	.	.	9.00	81.82	72.56
Total		24.00	1.00	0.15	50.00	23.28	41.65

	содержания			содержания			содержания		
17 et -	c
	f	1.00	25.00	16.00
	m
18-27	l	1.00
	f	1.00
	m	14.00	8.28	23.50	4.00	2.37	23.25	25.00	25.00
28-37	l	1.00
	f	2.00	11.76	30.00	2.00
	m	14.00	8.70	31.00	2.00	1.24	34.50	16.00	16.00
38-47	f	6.00	13.95	41.33	3.00	6.98	42.00	1.00	1.00
	m	9.00	11.39	42.11	2.00	2.53	43.50	8.00	8.00
48-57	f	2.00	6.90	52.50
	m	2.00	3.17	52.00	1.00	1.59	50.00	7.00	7.00
58-67	f
	m	5.00	9.09	59.60	.	.	.	1.00	1.00
68 +	f
	m
Total		55.00	8.21	35.87	12.00	1.79	35.42	62.00	62.00

	coc + multi + pom + fruit	coca	cocatania	AGE
17 et -
f	.	.	1.00	25.00
m
18-27
f	1.00	5.88	20.00	.
m	24.20	3.55	20.83	.
28-37
f	2.00	11.76	30.00	.
m	29.50	2.48	33.00	.
38-47
f	2.00	4.65	43.00	.
m	.	6.33	42.00	.
48-57
f	1.00	3.45	50.00	.
m
58-67
f	1.00	9.09	60.00	.
m	.	1.82	60.00	.
68 +
f	1.00	50.00	70.00	.
m
Total	25.71	24.00	36.38	1.00
				0.15
				12.00

leitor. f = feminino
m = masculino
c =

		cocc+ma+ipom+tu+u+ia			cocc+ma+ipom+fru+tu+ni+u+ia			cocc+ma+ipom+fru+it		
17 et	C
	f
	m
18-27	l	100.00	25.00
	f	5.88	26.00
	m	3.55	25.00	5.00	2.96	.
28-37	l
	f
	m	4.97	30.88	1.00	0.62	30.00	2.00	1.24	.	.
38-47	f
	m	3.80	42.67
48-57	f
	m	.	.	2.00	3.17	52.50
58-67	f
	m	5.45	60.00
68 +	f
	m
Total		3.28	34.56	3.00	0.45	45.00	7.00	1.04		

		Tipo de cultura				Total	
		papa+fruta					
		efectivo	%	edad media	efectivo	%	edad media
		AGE		AGE			
<i>Grupos de edad</i>							
<i>Clases d'age</i>							
<i>sexo</i>							
17 et +	neutral/c	.	.	.	1.00	100.00	4.00
	f	.	.	.	4.00	100.00	14.50
	m	.	.	.	6.00	100.00	4.17
18-27	l	.	.	.	1.00	100.00	25.00
	f	.	.	.	17.00	100.00	22.00
	m	1.00	0.59	20.00	169.00	100.00	23.23
28-37	l	.	.	.	1.00	100.00	37.00
	f	.	.	.	17.00	100.00	30.47
	m	.	.	.	161.00	100.00	31.15
38-47	f	.	.	.	43.00	100.00	41.23
	m	.	.	.	79.00	100.00	42.59
48-57	f	.	.	.	29.00	100.00	50.28
	m	.	.	.	63.00	100.00	50.46
58-67	f	.	.	.	11.00	100.00	60.00
	m	.	.	.	55.00	100.00	60.07
68 +	f	.	.	.	2.00	100.00	75.00
	m	.	.	.	11.00	100.00	72.09
Total		1.00	0.15	20.00	670.00	100.00	36.81